



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

**ESCUELA ACADÉMICA PROFESIONAL DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

TESIS

**INFLUENCIA DEL PRESUPUESTO POR
RESULTADOS EN LA GESTION FINANCIERA
PRESUPUESTAL DE LA UNIDAD EJECUTORA 303
EDUCACION FERREÑAFE**

**PARA OPTAR TÍTULO PROFESIONAL DE
LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Autor:

Br. Cherres Purisaca Luis Gonzaga

Asesor:

Mg. Villanueva Calderón Juan Amílcar

Línea de Investigación:

Gestión empresarial y emprendimiento

**Pimentel – Perú
2020**

**INFLUENCIA DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS EN LA GESTION
FINANCIERA PRESUPUESTAL DE LA UNIDAD EJECUTORA 303
EDUCACION FERREÑAFE**

APROBACIÓN DE LA TESIS

Mg. Guerrero Millones Ana María
Asesor Metodológico

Mg. Villanueva Calderón Juan Amílcar
Asesor Especialista:

Mg. Reyes Reyes Carla Angélica
Presidente del Jurado:

Dr. Mego Núñez Onésimo
Secretario(a) del Jurado:

Mg. Hernández Terán Saúl
Vocal / Asesor del Jurado:

ÍNDICE

ÍNDICE	3
AGRADECIMIENTO	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
RESUMEN	5
ABSTRACT	6
INTRODUCCIÓN.....	7
CAPÍTULO I.....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
1.1. SITUACIÓN PROBLEMÁTICA	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
1.1.1. DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA.....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	14
1.4. JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA.....	14
1.6. OBJETIVOS	14
CAPÍTULO II.....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
MARCO TEÓRICO.....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
2.1. ANTECEDENTES DE ESTUDIOS	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
2.2. BASES TEÓRICAS CIENTÍFICAS	24
2.3. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS	46
CAPÍTULO III.....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
MARCO METODOLÓGICO	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
3.1. TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN.....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA.....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
3.3. HIPÓTESIS.....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
3.4. IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
3.5. DEFINICIÓN OPERACIONAL DE VARIABLES.....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
3.6. MÉTODOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS.....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
3.7. PROCEDIMIENTO PARA RECOLECCIÓN DE DATOS	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
3.8. ANÁLISIS DE DATOS.....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
3.9. CONSIDERACIONES ÉTICAS.....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
3.10. PRINCIPIOS DE RIGOR CIENTÍFICO.....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
CAPÍTULO IV	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
4.1.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS.....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.

4.2. DISCUSIÓN DE RESULTADOS	69
CAPÍTULO V	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
.....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
PRESENTACIÓN	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
RESUMEN	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
INTRODUCCIÓN.....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
5.1. PROBLEMA	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
5.2. JUSTIFICACIÓN.....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
5.3. OBJETIVOS	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
5.4. BASE LEGAL.....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
5.5. DESARROLLO DE LA PROPUESTA	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
5.6. RECURSOS	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
5.7. PRESUPUESTO	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
5.8. CRONOGRAMA.....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
CAPÍTULO VI	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
6.1. CONCLUSIONES	70
6.2. RECOMENDACIONES.....	72
REFERENCIAS	73
ANEXOS	75

RESUMEN

En la Ugel Ferreñafe, la gestión presupuestal se ha caracterizado por ser un sistema de presupuesto de tipo incremental, no asociado a productos ni resultados, responder a presiones políticas de gasto que prevalecen sobre los objetivos, realizar evaluaciones que enfatizan en la cantidad del gasto en lugar de la calidad del mismo, y administrado mediante procesos gerenciales centrados en procedimientos antes que, en resultados, generando ineficacia e ineficiencia en la acción pública. Por lo tanto, esta investigación busca: Determinar la influencia de Presupuesto por Resultados en la Gestión Financiera Presupuestal de la Unidad Ejecutora 303 Educación Ferreñafe, centrándose en el programa 0090.

Se utilizó métodos teóricos para determinar las características y particularidades del actual presupuesto por resultados en la gestión financiera presupuestal y así conocer si los recursos financieros transferidos por el Estado al Programa Presupuestal 0090, llegan a la población objetivo y conocer si los logros obtenidos son satisfactorios de acuerdo a los indicadores de evaluación, las técnicas de encuesta, entrevista y análisis documental, encontrándose: eficacia: en las metas del período 2013 al 2016, se logró un incremento del 18.96% en el año 2013, 14.34% en el año 2014, en el año 2015 un incremento de 28.74% y 32.65% en el año 2016, con respecto al Presupuesto Inicial de Apertura, demostrando capacidad de gasto y logro de objetivos. Se logró cobertura del Programa estratégico del 100%, llegando a todas las instituciones educativas de la Ugel Ferreñafe; en la eficiencia, se ha mejorado los niveles de aprendizaje, de comprensión lectora y razonamiento lógico en la educación secundaria y primaria, cumpliendo con la distribución de materiales, entrega de fungibles, el pago oportuno de docentes contratados y servicios no personales y en el rubro de capacitaciones, se ha logrado cubrir las expectativas.

Palabras clave: Presupuesto por Resultados, Gestión financiera, Programa Presupuestal, Evaluación Presupuestal, Planeamiento estratégico.

ABSTRACT

In the Ugel Ferreñafe, budget management has been characterized by a system of incremental type budget, not associated with products or results, respond to political pressures of spending that prevail on the objectives, assessments that focus on the amount of expenditure rather than the quality of the same, and administered through managerial processes focused on procedures rather than results, generating ineffectiveness and inefficiency in public action.

Theoretical methods were used to determine the characteristics and particularities of the current program budget results in budgeting and financial management as well to know whether the financial resources transferred by the State to the 0090 Budget Program, come to the target population and to know whether the achievements are satisfactory according to the assessment indicators, the techniques of survey, interview and documentary analysis, finding: effectiveness: in the goals of the 2013 to 2016 period, an increase of 18.96% in the year 2013, 14.34% in the year 2014, in the year 2015 an increase of 28.74% and 32.65% in the year 2016, compared to the initial budget of opening, demonstrating ability and achievement of objectives. Coverage was achieved in the strategic program of 100%, reaching out to all the educational institutions of the Ugel Ferreñafe; in the efficiency has improved the levels of learning, Comprehension and logical reasoning in the secondary and primary education, in compliance with the distribution of materials, delivery of supplies, the timely payment of contract teachers and non-personal services and in the area of training, it has been possible to meet the expectations.

Keywords: budgeting, financial management, program budgeting, budget evaluation, strategic planning.

I. Introducción

1.1. Situación problemática

En el marco de la modernización del estado peruano, se busca eficiencia y eficacia en el gasto público, para llegar a la población objetivo y cumplir con los indicadores de desempeño de los Programas Presupuestales, actividad que viene de menos a más, dejando en el camino sinsabores e incumplimientos con las metas presupuestales previamente establecidas.

Es así, que en esta investigación se busca: Determinar la influencia de PpR en la Gestión Financiera Presupuestal de la Unidad Ejecutora 303 Educación Ferreñafe, para mejorar los procesos de esta tarea. Habiendo empleado los métodos descriptivo, analítico, inductivo y aplicativo, que son métodos teóricos que permitirán estudiar las características, etapas o partes, y particularidades del actual presupuesto por resultados en la gestión financiera presupuestal y así conocer si los recursos financieros transferidos por el Estado al Programa Presupuestal 0090, están llegando a la población objetivo y conocer si los logros obtenidos son satisfactorios de acuerdo los indicadores de evaluación.

En los últimos años, especialmente en la década de los años ochenta, diversos países han realizado importantes esfuerzos para mejorar la gestión del presupuesto. Entre aquellos países que han tomado iniciativas para mejorar la gestión presupuestaria cabe destacar Canadá, Estados Unidos, Nueva Zelanda y el Reino Unido, Aunque algunos otros como Suecia también han realizado reformas importantes. Éstos constituyen, una muestra representativa de los cambios que se están produciendo en la gestión pública, Así como señalar los principales problemas de gestión a que se han tenido que enfrentar en el proceso de reforma.

Según el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en el documento denominado: La Gestión para el Resultado en el Desarrollo, Avances y Desafíos en América Latina y el Caribe (ALC), informa que la mayoría de los países de la región aún diseña su presupuesto de forma incrementalista, es decir, aplicando cada año un aumento que depende del incremento previsto de los recursos. Generalmente, se aplica una proporción similar de este aumento a todos los entes o instituciones. En este esquema no hay espacio para los

cambios que demanda una buena gestión gubernamental. Por el contrario, el incrementalismo perpetúa estructuras de gasto pasadas como si fueran válidas para todos los años. Además, es común que en la asignación de los recursos intervengan consideraciones sobre intereses políticos particulares por encima del bien público. Esto genera ineficiencia, ineficacia y falta de transparencia en la gestión. La ineficiencia se produce porque todas las instituciones reciben los recursos, independientemente de lo bien o mal que realicen su trabajo.

El Perú no es ajeno a la realidad que viven muchos países en lo que respecta a la gestión del gasto público, es importante conocer si los recursos presupuestales asignados llegan a la población objetivo y/o tienen el impacto social esperado, para nuestro caso de estudio nos centraremos en el sector educación para lo cual hemos indagado que en el año 2002, el Perú inició un complejo proceso de descentralización política, administrativa y del gasto público, que incluyó la descentralización de los servicios educativos. En el camino se fue planteando tres enfoques paralelos de descentralización educativa: la regionalización, la municipalización y la autonomía escolar.

Durante el periodo (2002-2007), el énfasis estuvo en el desarrollo de la normatividad y en la transferencia gradual de funciones y recursos a instancias subnacionales, bajo modelos paralelos de regionalización y municipalización. Pero esto se hizo sin redefinir sustantivamente las condiciones de la organización, financiación y gestión del sistema educativo.

En el periodo del (2008 - 2015) está marcada por la introducción de cambios orientados directamente a incidir en la mejora de la calidad educativa, principalmente a través de la aplicación del enfoque de presupuesto por resultados en educación y el fortalecimiento de la autonomía escolar.

Estos cambios fueron impulsados no sólo por el gobierno central sino también por los gobiernos regionales. Pero si bien hay avances importantes, estos no son suficientes para sostener la mejora de los aprendizajes hasta que todos los niños logren las competencias esperadas. Sobre la base de la evidencia internacional, el estudio concluye que se necesita asegurar ciertas condiciones en la organización, financiación y gestión del

sistema educativo a fin de catalizar más efectivamente los beneficios potenciales de la descentralización.

El presupuesto por resultados (PpR) ofrece la posibilidad de asignar recursos asociados al logro de resultados medibles, que a su vez están relacionados muy cercanamente a políticas priorizadas (Robert, 2003; Scott, 2008; Pollitt, 1999). En un contexto de descentralización de la gestión pública, el enfoque de PpR tiene una serie de ventajas adicionales:

- a. Contribuye a clarificar y difundir las prioridades nacionales, sectoriales e institucionales,
- b. Incentiva una mayor eficiencia y efectividad del gasto público, evitando su excesiva fragmentación, y
- c. Facilita la transparencia y la rendición de cuentas hacia el ciudadano y hacia las distintas instancias del Estado.

Actualmente, se considera que la gestión pública efectiva, es aquella que obtiene logros tangibles para la sociedad, que van más allá de simples insumos o productos, o que producen efectos transitorios en el ciudadano, y que, más bien, tienen impactos duraderos sobre la calidad de vida de la población, produciendo gradualmente una transformación de la sociedad, esto es, resultados favorables y sostenibles.

La gestión presupuestaria tradicional en el Perú hasta el presente, está basada en el Presupuesto por Programas, caracterizado por ser un sistema de presupuesto de tipo incremental, no asociado a productos ni resultados, responder a presiones políticas de gasto que prevalecen sobre los objetivos, realizar evaluaciones que enfatizan en la cantidad del gasto en lugar de la calidad del mismo, y administrado mediante procesos gerenciales centrados en procedimientos antes que en resultados, generando ineficacia e ineficiencia en la acción pública. Esto es considerado y discutido en diversos foros y cursos por funcionarios públicos y académicos, apreciándose que es una situación que debe ser superada a la luz de experiencias de otros países y propuestas de las Naciones Unidas.

A toda esta problemática de conocer si los recursos llegan a la población objetivo, se ve reflejada en la Unidad de Gestión Educativa Local de Ferreñafe, como órgano

desconcentrado del Ministerio de Educación y Descentralizado del Gobierno Regional mostrando una evidente preocupación por orientar sus recursos presupuestales asignados al logro de resultados con el fin de superar ciertas limitaciones que dificultan una verdadera gestión financiera presupuestal capaz de contribuir a los propósitos del Estado.

En lo que respecta a la distribución de los recursos financieros a nivel de nuestro pliego presupuestal, se puede observar que éstos no se encuentran debidamente insertados en los Planes Operativos Institucionales (POI), generando que dichos recursos sean ejecutados en planes que no han sido planificadas para el logro de un producto. El Presupuesto Institucional para el año fiscal 2015 a nivel de nuestro Pliego 452 Gobierno Regional Lambayeque, contó con un Presupuesto Institucional de Apertura de S/. 786,227,737.00 soles, de los cuales S/. 376,183,637.00 soles fueron asignados al Sector Educación lo cual significa el 47.85 % del presupuesto regional.

Del total del presupuesto asignado al sector educación, S/ 43,882,910 le fue asignado a la unidad ejecutora 303 Educación Ferreñafe, que representa un 11.67% del presupuesto asignado al sector, como se puede observar es la unidad ejecutora que menos recursos se le asigna. Durante el periodo del 2013 al 2016 en el cual se centra la investigación, el Gobierno Central ha venido realizando transferencias de partidas a los Gobiernos Regionales, con la finalidad que éstos sean distribuidos entre sus unidades ejecutoras con el propósito de mejorar el logro de los aprendizajes de los estudiantes del II al VII Ciclo de Educación Básica Regular; sin embargo muchas veces estos recursos no llegaban al destino para los cuales fueron transferidos, todo esto debido a que las unidades ejecutoras no contaban con planes estratégicos que les permitan conocer cuáles eran sus reales metas u objetivos trazados, más aún no se contaban con líneas de base que les permita plantearse metas concretas.

Como consecuencia de todas éstas actividades que se venían desarrollando sin tener un rumbo específico, el Ministerio de Educación se integró como parte de los ministerios que ya habían sido integrados para gestionar sus recursos presupuestales a través de cumplimiento de metas que le conlleven a presentar un producto final, dando inicio en el año 2008 con el Programa Presupuestal 0200 Logros de Aprendizaje, asignándoles recursos para cubrir gastos operativos en la genérica del gasto de bienes y servicios por la

fuerza de financiamiento Recursos Ordinarios, con un Presupuesto Institucional de Apertura de S/2'486,489.00.

En el año 2009, se obtuvo una mayor transferencia presupuestal para atender al Programa Presupuestal 003 Logros de Aprendizaje al finalizar el III Ciclo, que viene a ser el mismo programa, pero con ciertas innovaciones, asignándole un presupuesto institucional de apertura de S/. 2,865,749.00 soles.

En el año 2010, se mantuvo el programa bajo la misma denominación como Programa Presupuestal 003 Logros de Aprendizaje al finalizar el III Ciclo, contando con un presupuesto institucional de apertura para la genérica del gasto bienes y servicios, fuente de financiamiento recursos ordinarios, por el monto de S/. 3,150,283.00 soles, para atender los tres niveles de educación básica regular.

En el año 2011, en el mismo Programa Presupuestal 003 Logros de Aprendizaje al finalizar el III Ciclo, se contó con un presupuesto institucional de apertura para la genérica del gasto bienes y servicios, fuente de financiamiento recursos ordinarios, por el monto de S/. 3,561,666.00 soles, para atender los tres niveles de educación básica regular.

En el año fiscal 2012, el Ministerio de Educación consideró que era necesario incluir al presupuesto por resultados además de la partida de bienes y servicios, la partida para el pago de remuneraciones de los docentes, cambiando la estructura funcional programática, creando los Programas Presupuestales 0043 Logros de Aprendizaje de los Estudiantes de II Ciclo de Educación Básica Regular, asignándole un monto de S/3,561,666.00 soles; al Programa Presupuestal 0044 Logros de Aprendizaje de los Estudiante de Primaria de Educación Básica Regular se le asignó recursos se le asignó un presupuesto de apertura de S/15,831,067.00 soles; y al programa presupuestal 0045 Logros de Aprendizaje de los estudiantes de secundaria de educación básica regular, se le asignó un presupuesto de apertura por el monto de S/11,754,863.00 soles.

Para el año fiscal 2013, nuevamente cambia la estructura funcional programática, pasándose a la denominación de Programa Presupuestal 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de Educación Básica Regular; el cual incluye dentro de su estructura a todas

las genéricas de gasto y todas las fuentes de financiamiento que podrían aprobarse, incorporándose un Presupuesto Institucional de S/. 34,332,730.00.

Para el año fiscal 2014, al programa presupuestal 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de Educación Básica Regular se le asignó un monto S/. 36,443,264.00 los mismos que fueron utilizados en la adquisición de bienes y servicios para atender los gastos operativos de las instituciones educativas focalizadas, así como al pago de remuneraciones al personal activo.

Para el año fiscal 2015, al programa presupuestal 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de Educación Básica Regular se le asignó un monto S/. 42,701.313 soles los mismos que fueron utilizados en la adquisición de bienes y servicios para atender los gastos operativos de las instituciones educativas focalizadas, así como al pago de remuneraciones al personal activo. Como se puede observar que a través del tiempo los recursos han venido incrementándose de manera progresiva en el marco del presupuesto por resultados, lo cual significa también que los resultados han ido presentando una mejor calidad de los aprendizajes.

Cronológicamente se puede decir que durante los años 2008 – 2010 fue aplicado por el gobierno del Presidente Alan García Pérez, quien destinó el 3.13% del Producto Bruto Interno – PBI al Sector Educación; luego durante el período 2010-2015, fue aplicado por el gobierno del Presidente Ollanta Humala Tasso, quien destinó en promedio del 4.3% del Producto Bruto Interno PBI para invertir en el sector educación.

Con los recursos presupuestales asignados en el marco del presupuesto por resultados, se han obtenidos resultados en lo que se refiere a logros de aprendizajes, es así que según los resultados de la ECE se observa que en el Año Académico 2015 en el 2do. Grado de Primaria en Comprensión Lectora el 5.3% de alumnos que se encuentran en el nivel de Inicio, el 44.3% en el nivel de Proceso, y el 50.3% presentan un nivel satisfactorio; y en lo que se refiere a matemáticas se obtuvo que el 33.0% se encuentran en el nivel de inicio, el 42.3% en Proceso y el 24.7% en el nivel Satisfactorio.

En lo que se refiere al 2do. Grado de secundaria, en lectura el 35.1% de los estudiantes se encuentran en el nivel previo al nivel de inicio, el 40.3% en el nivel de

Inicio, el 17.1 % en Proceso y el 7.5% en el Nivel Satisfactorio; y en lo que se refiere a matemáticas el 46.3% se encuentran en el nivel previo al inicio, el 38.4% en el nivel de inicio, el 10.5% en Proceso, y el 4.8% en el Nivel satisfactorio.

En el 2008, los alumnos del Segundo Grado de primaria obtuvieron los siguientes resultados: en Comprensión Lectora el 28.7% se encontraban en el nivel de Inicio, el 52.1 % en Proceso, y el 19.2% obtuvieron el nivel de satisfactorio; y en lo que se refiere a matemática el 43.6% se encuentran en el nivel de inicio, el 43.5% en Proceso y el 12.9 en el nivel satisfactorio. En lo que respecta al periodo presupuestal en el cual se enmarca nuestro estudio, las asignaciones presupuestales han ido crecimiento en concordancia con el logro de los aprendizajes; lo cual significa que mientras mejores logros se obtengan mayores recursos serán asignados, por lo que es necesario determinar cómo influye el presupuesto por resultados en la gestión financiera de los recursos presupuestales de la Unidad de Gestión Educativa Local de Ferreñafe.

Se debe tener en cuenta que La Unidad de Gestión Educativa Local de Ferreñafe cuenta con una población total de 22,580 estudiantes de los cuales el 95% de su Población estudiantil corresponden al Nivel de Educación Básica Regular (niveles educativos: Inicial, Primaria y Secundaria), población en la cual se centra nuestra investigación con el propósito de determinar la influencia del presupuesto por resultados en la Gestión Financiera – Presupuestal de la Unidad Ejecutora 303 Educación Ferreñafe, el cual busca generar eficiencia y eficacia en la gestión de los recursos para el logro de los aprendizajes.

1.2. Formulación del problema

H1: La influencia de gestión por resultados mejora la gestión financiera presupuestal de la unidad ejecutora 303 educación ferreñafe

1.1. Formulación del problema

¿Cómo influye el Presupuesto por Resultados (PpR) en la Gestión Financiera Presupuestal de la Unidad Ejecutora 303 Educación Ferreñafe?

1.2. Objetivos

1.2.1. Objetivo General

Determinar la influencia de PpR en la Gestión Financiera Presupuestal de la Unidad Ejecutora 303 Educación Ferreñafe.

1.2.2. Objetivos Específicos

Evaluar la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de metas del Programa Estratégico 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de Educación Básica Regular.

Analizar la implementación del PpR en la UE. 303 Educación Ferreñafe, durante el periodo de estudio 2011-2015.

Evaluar la gestión financiera presupuestal de la Unidad Ejecutora 303 Educación Ferreñafe.

1.3. Justificación

Justificación teórica

La presente investigación se realiza considerando que el Ministerio de Economía y Finanzas en los últimos ocho (08) años viene transfiriendo recursos presupuestales con la finalidad de financiar a programas presupuestales que buscan lograr un excelente producto educativo, porque el Ministerio de Educación viene implementando intervenciones pedagógicas que como parte de su implementación se viene contratando acompañantes pedagógicos asignándoles grandes recursos económicos y materiales los cuales deben ser

evaluados para constatar si el producto logrado es de nivel óptimo tal como lo establece los estándares de evaluación.

En el sistema presupuestario, las instituciones que son el conjunto de reglas y regulaciones que guían al proceso presupuestario, influyen directamente los resultados fiscales en la medida que determinan los mecanismos que regulan las relaciones entre los distintos agentes vinculados con la disciplina fiscal. El Sistema Nacional de Presupuesto, es el conjunto de órganos, normas y procedimientos que conducen el proceso presupuestario de todas las entidades y organismos del Sector Público en sus fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación. Se rige por los principios de equilibrio, universalidad, unidad, especificidad, exclusividad y anualidad.

Justificación práctica

Es necesario conocer acerca de los recursos financieros que se vienen gestionando a través del presupuesto por resultados con la finalidad de evaluar si estos han sido destinados al público objetivo para los que fueron destinados, así como para dar a conocer públicamente los resultados que este programa ha logrado, conocer cuánto se ha transferido a nivel de genérica del gasto, y cuántas de éstas fueron utilizados para gastos operativos y cuánto para el logro de las metas propuestas.

Este estudio nos permitirá conocer cuánto se ha ejecutado relacionando con el logro de aprendizaje según resultados de la **Evaluación Censal a Estudiantes (ECE)**. Conoceremos si se vienen cumpliendo los objetivos propuestos y se enmarcan dentro de las Políticas de Estados, y en el marco de una Planificación Estratégica relacionado con el Plan Operativo Institucional (POI). Se conocerá si para el desarrollo del PPR, se desarrollaron todos los procesos que han sido establecidos para poder llevar adelante el Programa Estratégico Logros de Aprendizaje (PELA).

Se ha considerado necesario llevar a cabo el presente estudio, referente al área financiera-presupuestal, debido a la importancia de la educación de las poblaciones, y así contribuir a mejorar la calidad del gasto, que repercutirá en la pobreza y la exclusión

social, objetivos principales de la Política Económica y Social del Estado. Según los indicadores de resultados de los objetivos de desarrollo de la educación, demostrarán la necesidad de profundizar la aplicación del PPR para mejorar la eficacia y eficiencia del gasto financiero presupuestal.

Justificación metodológica

En cuanto a la justificación metodológica, están las etapas, pasos o aspectos del procedimiento que se han ejecutado para realizar la presente investigación, como son el análisis de la problemática, la identificación de los problemas, la evaluación, y las soluciones, que servirán para que otros interesados en el mismo tema puedan aplicar esta metodología, mejorarla o, a partir de esta investigación, continuar con otros estudios o tesis similares.

Justificación social educativa

En cuanto a lo **social**, se pretende contribuir a la mejora de los niveles de vida de la comunidad en general, en nuestro caso sobre la influencia del presupuesto por resultados en la gestión financiera presupuestal en la Ugel de Ferreñafe, y en cuanto al factor **educativo**, que haya un aprendizaje y toma de conciencia del problema por sobre el adecuado uso de los recursos económicos y materiales para la educación de calidad y por ende el desarrollo del país.

1.4. Antecedentes

Internacional

En el trabajo de investigación realizado, se ha tenido en consideración las conclusiones y recomendaciones de los documentos considerados relevantes, que hacen referencia al PpR como una técnica novedosa e innovadora, que ha sido implementado en países de la región, con resultados satisfactorios.

Arenas, A. y Berner, H. (2010), en su trabajo de investigación: *“Presupuesto por Resultados y la Consolidación del Sistema de Evaluación y Control de Gestión del Gobierno Central”*, División de Control de Gestión, Ministerio de Hacienda de Chile, *llegan las siguientes conclusiones:*

Es de particular relevancia que la implementación de los sistemas de evaluación y control de gestión esté institucionalmente cerca del proceso presupuestario, no sólo debido a sus efectos positivos sobre el trabajo de formulación y ejecución del Presupuesto, sino también porque la percepción de que los resultados de las evaluaciones y del cumplimiento de las metas de los indicadores podrían tener un efecto en la asignación de los recursos, refuerza el compromiso de las instituciones evaluadas e incrementa la probabilidad de que las recomendaciones surgidas de dicho proceso sean efectivamente implementadas.

En relación a la evaluación de programas e instituciones se considera importante que existan distintas metodologías de evaluación, que se complementen entre ellas y permitan responder adecuadamente a las necesidades de información de las autoridades del Ministerio de Hacienda, SEGPRES y MIDEPLAN y del Congreso Nacional.

Las evaluaciones realizadas entregan información oportuna al ciclo presupuestario, permitiendo la incorporación de sus resultados en la formulación del presupuesto correspondiente. Adicionalmente, las evaluaciones de impacto, siendo más costosas y técnicamente más complejas que otras evaluaciones, aportan importante

información relativa a resultados finales sobre la población beneficiaria, lo que contribuye a un mejor diseño de programas y políticas públicas.

Ha quedado en evidencia la necesidad de mejorar los sistemas de información de los programas e instituciones, de modo de entregar en forma oportuna y confiable la información necesaria para evaluar sus resultados. En este sentido, es de especial importancia contar con registros de datos básicos de beneficiarios y postulantes, caracterización de la población beneficiaria, situación de los beneficiarios antes de participar en el programa o línea base, etc.

La presentación de programas al Presupuesto ha permitido realizar revisiones a ciertos elementos del diseño de los programas, especialmente en lo relacionado con una clara definición del problema que se pretende resolver, de la población objetivo que se pretende alcanzar, los resultados e impactos que se quieren lograr sobre ésta y la situación inicial de la población objetivo respecto de estos resultados (línea base).

La creación de la Evaluación de Programas Nuevos (EPN) permitirá no sólo comenzar a realizar las primeras evaluaciones experimentales, sino que reforzar la implementación de líneas de base de los programas y de sistema de seguimiento y monitoreo, haciendo sinergia con la presentación de programas al Presupuesto y la asistencia técnica.

Pérez, D. y Friscione, J. (2012), en su trabajo de investigación: *“El Presupuesto Basado en Resultados (PBR) en México: Experiencia internacional”*, mencionaban primero los antecedentes del PBR en México: Desde sus comienzos, el PBR fue diseñado tomando las mejores prácticas a nivel internacional, las necesidades específicas del país y su marco institucional. Dentro del PBR se consideró incluir, de acuerdo con las mejores prácticas que sirvieron de modelo, un sistema de evaluación del desempeño (SED) que se conforma de diversos procesos que permiten: a) evaluar los resultados de los programas federales; b) retroalimentar a los administradores de dichos programas, y c) mejorar la calidad de información que se entrega al Congreso y a la sociedad.

La implantación del PBR en otros países ha generado diferentes resultados, sin embargo, es común encontrar los siguientes beneficios:

Mejora la continuidad en el trabajo de las agencias gubernamentales (equivalente a entidades y dependencias en México), reduce la incertidumbre de su administración y control a partir de establecer objetivos claros e impulsa un enfoque hacia el logro de resultados.

Enfatiza en la planificación, el diseño, la implantación de políticas públicas y la comunicación para que los diferentes actores conozcan los objetivos y las metas previstas y alcanzadas.

Brinda mayor transparencia mediante la generación de más y mejor información para el público y para las legislaturas respecto de las metas y las prioridades de gasto, así como de la manera como los diferentes programas públicos contribuyen a alcanzar dichas metas.

MEF (2006). *“Hacia un Presupuesto centrado en Resultados”*, Perú. Montevideo, Uruguay, Octubre 2006.

Contiene las siguientes secciones: definición, antecedentes, institucionalidad necesaria, características del contexto actual, sistema de Presupuesto por Resultados, instrumentos del Presupuesto por Resultados, estrategia de implementación y plan de trabajo.

RODRÍGUEZ LARRETA, Horacio y REPETTO, Fabián (2006). *“Herramientas para una Administración Pública más eficiente. Gestión por Resultados y Control Social”*. Buenos Aires, Argentina, 2006.

Las conclusiones y recomendaciones, están referidas a la implementación de un control de gestión integral, en cuanto a las instituciones gubernamentales encargadas de

ejercer el control de gestión de la administración pública y de nuevos diseños institucionales.

SHACK, Nelson (2006).” Presupuesto por Resultados”. *En taller de lanzamiento de Proyectos Efectividad del Desarrollo y Gestión Presupuestaria por Resultados Montevideo, Uruguay 23-27 de octubre 2006*. Incluye tres temas 1) ¿Qué es un presupuesto por Resultados (PPR)?; ¿Cómo implementan un PPR en la gestión Pública? 2) Estrategia, condiciones previas e instrumentos, ¿Cuál es su relación con otras innovaciones presupuestarias?; y 3) Transparencia y Participación Ciudadana.

CÓRDOVA S. Francisco. “*El presupuesto por Resultado. Un instrumento innovativo de gestión pública*”. *Hace una contextualización histórica del Presupuesto por Resultados, tanto histórica, desde los esfuerzos de Naciones Unidas en 1990, como geográfica, de los antecedentes en diversos países de América Latina, así mismo identifica cuatro iniciativas aisladas de instrumentos de gestión por Resultados en el Perú, que son incipientes: los Convenios de Gestión de la PCM, los Convenios de Administración por Resultados del MEF, los Convenios de Gestión del FONAFE y los Acuerdos de Gestión en el sector salud; todos ellos con escasa articulación y coordinación para la planificación y evaluación de la gestión pública. Indica, así mismo, que es necesario identificar aquellos procesos y concepciones que han dificultado la eficiencia del gasto, y que se encuentran en el corazón mismo del aparato estatal.*

Nacional

Delgado, I. (2013), en su tesis “Avances y perspectivas en la implementación del presupuesto por resultados en Perú”, para optar el grado de Magíster en Ciencia Política y Gobierno con mención en Políticas Públicas y Gestión Pública, Escuela de Postgrado por la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), sostiene las siguientes conclusiones:

La estrategia de implementación del presupuesto por resultados en Perú contempla los elementos básicos de una reforma de este tipo, a saber la estructuración del

presupuesto en programas, generación y uso de información de desempeño e incentivos a la gestión.

La estrategia se ha adaptado al arreglo institucional existente (descentralización) y a las capacidades del Estado. Se ha focalizado y existe gradualidad en la implementación de los principales instrumentos de la reforma a nivel del Gobierno Nacional, se ha priorizado la implementación de los programas presupuestales y de las evaluaciones independientes que refuerzan el rol rector de este nivel de gobierno; a nivel de los gobiernos subnacionales, se ha priorizado los incentivos a la gestión que propician la implementación de las políticas a nivel nacional y generan una mayor eficiencia técnica en dichas entidades.

Se ha logrado un avance significativo en la reforma presupuestaria en Perú. Se están consolidando los elementos básicos de un presupuesto por resultados y generando sinergias entre sí. Se han desarrollado alianzas estratégicas y se han implementado acciones con actores claves para propiciar la implementación de la reforma; sin embargo, se requiere profundizar este tipo de relaciones para consolidar la institucionalización de la reforma, y

En términos de cobertura se ha logrado un avance significativo en la implementación de los principales instrumentos de la reforma, pero su incidencia para orientar el proceso presupuestario hacia un enfoque por resultados es limitada. Los programas presupuestales, el seguimiento del desempeño, las evaluaciones independientes, presentan deficiencias en su implementación y no cuentan con mecanismos efectivos para utilizar de manera sistemática la información de desempeño en el proceso presupuestario.

Tanaka, E. (2011), en su tesis “Influencia del presupuesto por resultados en la Gestión Financiera Presupuestal del Ministerio de Salud”, para optar el Grado Académico de Magíster en Economía con mención en Finanzas, por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), Facultad de Ciencias Económicas, Unidad de Post-Grado, sostiene las siguientes conclusiones:

Durante el período de análisis, el presupuesto del MINSA no ha mostrado un incremento significativo en la asignación de recursos por parte del MEF, la asignación es inercial, pues se repiten año a año sin relación de continuidad.

La programación y ejecución prioriza la Salud Individual y la Salud Colectiva, salvo en los años 2005 y 2006, donde ésta última tiene menor participación que el Programa de Administración. Por lo tanto, se deduce que se reordenaron las prioridades en los dos últimos años.

En el MINSA, se observa una débil articulación del planeamiento con el presupuesto desde una perspectiva de resultados, así mismo, no se cuenta con instancias de coordinación sistemática, lo que dificulta una sinergia natural entre los diferentes instrumentos como los Planes Estratégicos Sectoriales y Territoriales, la Programación Multianual y los Planes Estratégicos Institucionales.

La regulación de la ejecución del gasto público, no contribuye a una gestión por resultados, toda vez que se orienta a los procedimientos y cumplimiento de normas y leyes, mas no a resultados tangibles en beneficio de la población con mayores necesidades. No obstante, las normas existentes al respecto, en la práctica la sociedad civil participa en forma limitada en el proceso de toma de decisiones.

GÓMEZ NARVÁEZ, Alex (2007). “Implementación del Presupuesto por Resultados”. Conferencia del gobierno Regional de Apurímac, Abancay. Plantea el problema, objetivos y finalidad del Presupuesto por Resultados.

MARCEL, Mario (2007). “Presupuesto por Resultados: aspectos conceptuales y Experiencias Internacionales”. Conferencia en el Taller Nacional de Efectividad en el Desarrollo para Ejecutivos de Alto nivel MEF – PRODEV. Lima, Perú, 26 de marzo del 2007. Trata sobre los instrumentos y organización de procesos y lecciones de las experiencias internacionales y su relevancia para América Latina. Entre las lecciones de las experiencias latinoamericanas señala la implementación de los temas de: secuencia de

reformas, consistencia interna y sostenibilidad el respaldo político, necesidad de flexibilidad, capacidad de retroalimentación, resistencia.

RICSE, Carlos (2007). “Presupuesto por Resultados en el Perú”. Plan de Implementación Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas. Lima, mayo de 2007. El contenido de la conferencia se refiere a cuatro aspectos: antecedentes, objetivos, implementación y desafíos del proceso. Trata los temas a considerar en la preparación y formulación del PpR: 1) Los desafíos del proceso de formulación del PpR, 2) los roles y funciones en el proceso de concertación de metas, para la mejora de los servicios públicos: el caso de las actividades prioritarias de protección de la infancia.

Local

La situación de Lambayeque no es la más auspiciosa para el desarrollo de su población, es la conclusión a la que se arriba luego de analizar los resultados del Índice de Progreso Social Regional Perú 2016, publicado recientemente por Centrum Católica y Social Progress Imperative, iniciativa global liderada por el economista estadounidense Michael Porter (**Centrum, 2016**).

El Índice de Progreso Social Regional del Perú lo lidera Moquegua, con 65.37 puntos de 100, seguido de Ica y Lima Metropolitana con 65.01 y 64.22, respectivamente. Lambayeque se ubica en el sexto lugar con 59.42 puntos, lo que se considera de acuerdo a la medición como Medio Bajo. Por ello la política de incentivar el desarrollo con el **Presupuesto por Resultados**, para fomentar en las autoridades ejecutivas el mejoramiento, sobre todo, de los indicadores de desarrollo educativo, social, salud e infraestructura.

Esto quiere decir que Lambayeque tiene niveles regulares de bienestar para las personas, en relación a la evaluación de los componentes que son esenciales para el bienestar humano, con necesidades básicas insatisfechas y falta de infraestructura e instrumentos que le permitan mejorar su calidad de vida y generar oportunidades para alcanzar su pleno potencial. Por ejemplo, en Acceso a Conocimiento Básico la calificación es de 68.34 puntos, ubicando a Lambayeque en el puesto 15 de las 26 regiones evaluadas,

representando los efectos de la tasa de analfabetismo, ausentismo en primaria y secundaria, los logros educativos en lenguaje y matemática y la brecha de género en la asistencia a secundaria

1.5. Bases Teóricas científicas

La Ley 27209 “Ley de Gestión Presupuestaria del Estado” dispuso la elaboración de Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales – PESEM, por los responsables de cada sector y su aprobación por el MEF y la Presidencia del Consejo de Ministros – PCM, para lo cual la Dirección General de Asuntos Económicos y Financieros debía emitir los lineamientos correspondientes. La conformación de un sistema de planeamiento estratégico, es consistente con los enunciados de la Constitución vigente que postula una “economía social de mercado”, donde el Estado regula la actividad privada mediante la promulgación de normas jurídicas, vigila su cumplimiento, sanciona las infracciones, garantiza los servicios básicos a la población de menores ingresos y actúa subsidiariamente en áreas donde el sector privado no participa.

La quinta política de Estado del Acuerdo Nacional se refiere al Gobierno en función de objetivos, con planeamiento estratégico, prospectiva nacional y procedimientos transparentes, precisando que las acciones del Estado deben basarse en un planeamiento estratégico que oriente los recursos y concierte las acciones para el logro de los objetivos nacionales de desarrollo, crecimiento e integración a la economía global. Para alcanzar los objetivos planteados se convino que las políticas de Estado aprobadas, se traduzcan en metas e indicadores.

La planificación estratégica provee capacidad de dirección a los miembros de las organizaciones y proporciona a los tomadores de decisiones la posibilidad de definir la evolución que debe seguir una organización para aprovechar, en función de la situación interna, las oportunidades actuales y futuras que ofrece el entorno.

Es necesario, llevar a cabo el planeamiento estratégico en la acción estatal con el objetivo de asegurar la solidez de las políticas económica, financiera, social, ambiental e institucional para lograr un desarrollo armónico y equilibrado y superar

la improvisación y falta de racionalidad del presupuesto nacional. Igualmente deberá tener una visión estratégica que consiste en saber que no se puede dejar de hacer hoy, porque si no se pierde el futuro.

El Presupuesto constituye el instrumento de gestión del Estado, que permite a las entidades lograr sus objetivos y metas contenidas en su Plan Operativo Institucional. Asimismo, es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las Entidades que forman parte del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos.

1.5.1. Presupuesto Público

En el contexto gubernamental, el presupuesto público señala las estimaciones futuras de los ingresos y gastos del que se valen las instituciones públicas con autonomía presupuestaria para la realización de sus actividades. Mediante él, las entidades logran sus objetivos. En el Perú, no existe entidad que no cuente con recursos financieros. Todas son favorecidas con dichos recursos. Según el Art. 8 de la Ley 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, se define al presupuesto como el instrumento de gestión del Estado que permite a las entidades lograr sus objetivos y metas contenidos en el Plan Operativo Institucional.

Así mismo, es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las entidades que forman parte del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos. El Presupuesto público tiene tal importancia que necesita ser altamente discutido y sometido a una rigurosa planeación, tal como lo menciona Alfonso Ortega C. (2004:67). No sólo para evitar gastos absurdos, como generalmente se presentan en los gobiernos; sino porque en los tiempos modernos ningún Estado está en la capacidad de cubrir todas las necesidades.

Así concebido el presupuesto, se constituye en un excelente instrumento de gobierno, administración y planificación. El presupuesto es un medio para prever y decidir los gastos que se van a realizar en un período determinado, así como para asignar formalmente los recursos que una Entidad exige. Este carácter práctico del presupuesto

implica que debe concebirse como un sistema administrativo que se materializa por etapas: programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación. El Presupuesto Público representa las cuentas generales de la nación. El Estado, administrador de esta cuenta, define cada año cómo se invertirán los fondos que obtiene a través de la recaudación tributaria y el endeudamiento externo.

1.5.2. Presupuesto por Resultados (PpR)

En el Perú desde el año 2007 se viene implementando la Reforma en el Sistema Nacional de Presupuesto: El Presupuesto por Resultados (PpR) con la finalidad de asegurar que la población reciba los bienes y servicios que requieren las personas, en las condiciones deseadas a fin de contribuir a la mejora de su calidad de vida. Se define como una estrategia de gestión pública que vincula la asignación de recursos a productos y resultados medibles en favor de la población. En este sentido, requiere la existencia de una definición clara y objetiva de los resultados a alcanzar, el compromiso por parte de entidades para alcanzarlos, la determinación de responsables tanto para la implementación de los instrumentos del PpR como para la rendición de cuentas del gasto público, y el establecimiento de mecanismos para generar información sobre los productos, los resultados y la gestión realizada para su logro.

Se rige por la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, específicamente en el Capítulo IV “Presupuesto por Resultados (PpR) en el Título III, “Normas Complementarias para la Gestión Presupuestaria”. Presupuesto por Resultados, es una manera diferente de realizar el proceso de asignación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación del Presupuesto Público. Implica superar la tradicional manera de realizar dicho proceso, centrado en instituciones (pliegos, unidades ejecutoras, etc.), programas y/o proyectos y en líneas de gasto o insumos; a otro en que el eje es el Ciudadano y los Resultados que éstos requieren y valoran.

Por lo tanto, la aplicación de la naturaleza de la estrategia PpR, a diferencia del modelo tradicional de presupuesto, requiere avanzar en el cumplimiento de lo siguiente:

- a) Superar la naturaleza inercial de los presupuestos tradicionales para pasar a cubrir productos que benefician a la población.
- b) Entidades verdaderamente comprometidas con alcanzar sus resultados propuestos.
- c) Responsabilidad en el logro de resultados y productos que posibilite la rendición de cuentas.
- d) Producción de la información de desempeño sobre resultados, productos y el costo de producirlos.
- e) Hacer uso de la información generada en el proceso de toma de decisiones de asignación presupuestaria, y hacerlo con transparencia hacia las entidades y los ciudadanos.

1.5.3. Características del Presupuesto por Resultados (PpR)

Las características del Presupuesto por Resultados nos permiten ver porque decimos que esta estrategia introduce un cambio en la forma de hacer el Presupuesto; rompiendo además con el esquema tradicional de enfoque institucional de intervenciones que generan aislamiento y nula articulación de la intervención del Estado. Del Presupuesto por Resultados podemos decir que:

- a) Parte de una visión integrada de planificación y presupuesto y la articulación de acciones y actores para la consecución de resultados.
- b) Plantea el diseño de acciones en función a la resolución de problemas críticos que afectan a la población y que requiere de la participación de diversos actores, que alinean su accionar en tal sentido.

1.5.4. Objetivo del Presupuesto por Resultados (PpR)

La implementación del PpR tiene por objetivo: “Lograr que el proceso de gestión presupuestaria se desarrolle según los principios y métodos del enfoque por resultados contribuyendo a construir un Estado eficaz, capaz de generar mayores niveles de bienestar en la población”

1.5.5. Implementación del Presupuesto por Resultados (PpR)

El Presupuesto por Resultados se viene implementando progresivamente a través de instrumentos utilizados por las entidades del Estado en cada fase del ciclo

presupuestal (programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación). Estos instrumentos son: Programas Presupuestales, Seguimiento, Evaluaciones Independiente, Incentivos a la mejora de la gestión.

En el Perú según la Ley N° 28927 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2007, en el Capítulo IV – Implementación del Presupuesto por Resultados, Artículo 10° “de la implementación del presupuesto por resultados”, Estableciéndose la aplicación de la gestión presupuestaria basada en resultados, promoviendo en su etapa de incorporación, instrumentos tales como la programación presupuestaria estratégica, metas físicas, indicadores de resultados y el desarrollo de pruebas piloto de evaluación”.

A. Programas Estratégicos

Hasta el 2007 las instituciones públicas planteaban su presupuesto en función a las acciones que desarrollaban, pero no expresaban qué bienes o servicios entregaban a la población. Menos aún expresaban los resultados que debían lograr a favor de las personas. En el presupuesto del 2008 esto empezó a cambiar, pues una fracción (el 3,8%) de los más de S/. 71.000 millones fue articulado con un conjunto de resultados esperados.

Así, tras elegirse cinco objetivos prioritarios, se destinó S/.340 millones a reducir la mortalidad materna y neonatal, S/.972 millones a reducir la proporción de niños menores de 5 años con desnutrición crónica y S/.249 millones a reducir el tiempo de acceso de la población a escuelas, centros de salud y centros de comercio. También se determinó que había que invertir S/.1.225 millones para elevar la proporción de niños de primer y segundo grado de primaria que aprueban los exámenes de comprensión lectora y de matemáticas, y otros S/.25 millones para incrementar la cobertura de peruanos con DNI, documento indispensable para hacer uso de los servicios del Estado.

Entre 1999 y el 2006 el gasto en educación básica se incrementó en 41%, lo que ha representado un aumento de S/. 1.630 millones al año. Un esfuerzo significativo por parte del Estado, pero que lamentablemente no se ha traducido en resultados concretos,

pues según la evaluación censal realizada por el Ministerio de Educación el 2007, solo el 15,9% de los niños del segundo grado de primaria (formalmente conocido como el III nivel de educación básica regular) tenía un adecuado desempeño en comprensión lectora y solo un 7,2% tenía un desempeño adecuado en matemáticas, que son las dos principales áreas de aprendizaje.

Pero el problema es más grave, pues las cifras de la evaluación censal incluyeron no solo a los alumnos de colegios públicos, que es a donde apunta el Presupuesto de la República, sino también a los de colegios privados. En ese sentido, si se toman los resultados de ambas pruebas únicamente para los colegios públicos, las cifras son más bajas: apenas el 11,9% de los estudiantes de segundo grado tenía un desempeño suficiente en comprensión de lectura y el 6,3% en matemáticas. Hay una complicación adicional. Las estadísticas ocultan una penosa realidad: los niños del área rural tienen resultados mucho más bajos que el promedio y, por tanto, preocupantes para un país que aspira a mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos.

Según la Evaluación de Estudiantes del Ministerio de Educación del 2007, apenas un 5,6% comprende lo que lee y un 4,6% tiene un buen desempeño en matemáticas. ¿Por qué hay que preocuparnos si son niños de segundo grado de primaria que tienen por delante toda una vida escolar en la cual corregir esta situación? Porque está comprobado que, si la educación inicial y la impartida en el primer y segundo grado de primaria no cumple con sus objetivos en las áreas de comunicación integral y pensamiento lógico matemático, el niño no tendrá una base sobre la cual asentar sus futuros aprendizajes y, por tanto, le será muy difícil culminar estudios superiores o, de lograrlo, sacar un adecuado provecho de ellos.

Y esto, evidentemente, limita sus posibilidades laborales (tanto en número de opciones como en la amplitud de una línea de carrera) e impone restricciones a su ingreso futuro, lo que se traducirá finalmente en una situación económica ajustada o que incluso lo podría llevar a engrosar las ya de por sí elevadas estadísticas de pobreza del país. Dicho esto, para revertir los promedios que señalan que los escolares peruanos de 10 y 11 años no comprenden lo que leen y no pueden resolver ecuaciones simples, es imperativo cerciorarse de que los niños de 5, 6 y 7 años están adquiriendo las aptitudes necesarias. Y

es en ellos en quienes se enfoca el Programa Presupuestario Estratégico Logros de Aprendizaje.

A. PRESUPUESTO Y METAS

La meta que se esperaba alcanzar el 2011 con un gasto más eficiente para mejorar los indicadores priorizados, es que un 35% de los alumnos de segundo grado de primaria alcance una adecuada comprensión de lectura y un 30% logre un nivel aceptable en matemáticas. Una meta ambiciosa, pero que permitiría que los indicadores del Perú se ubiquen en el promedio de los de la región. Para lograr tal objetivo, en el 2008 se destinó una partida de 1.225 millones de soles y el 2009 una de 928 millones de soles. La parte que ejecuta el Gobierno Central pasó de 48% a 38% entre un año y otro, y la parte que ejecutan los gobiernos regionales pasó de 52% a 62%. En ambas instancias de gobierno está la responsabilidad de gastar eficazmente este dinero y conseguir las metas.

1.5.6. Programa Estratégico 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de Educación Básica Regular.

Como proceso de implementación del PpR, El Programa Estratégico “Logros de aprendizaje al finalizar el III Ciclo de Educación Básica Regular”, PELA en adelante, se enmarca en la Ley del Presupuesto del Sector Público, que establece la aplicación progresiva de la gestión presupuestaria basada en resultados, en todas las instancias y entidades de la administración pública. El Ministerio de Educación, formuló el PELA con la finalidad de revertir los resultados de las evaluaciones nacionales que muestran problemas importantes de calidad en los logros de aprendizajes de los estudiantes, tanto en comprensión de textos como en habilidades matemática. Por la dimensión de tal propósito, el alcance del Programa es nacional, comprometiendo la participación del Ministerio de Educación y las Instancias descentralizadas de gobierno en todas las regiones del país.

1.5.7. Estrategia y Metodología del PELA

La estrategia PELA, centra su atención en la eficiencia y eficacia del empleo de los recursos en cada una de las intervenciones y de manera articulada, a fin de garantizar la correlación positiva que debe existir entre la asignación de recursos presupuestarios y los resultados inmediatos, intermedios y finales, y sobre todo encontrar, en definitiva, la evidencia de que se dé el efecto en la población objetivo, alcanzando mejorar los logros de

aprendizaje en comunicación y matemática al finalizar el III ciclo de EBR. La Metodología del Programa constituye un conjunto de intervenciones articuladas, entre los niveles de gobierno; esta se caracteriza por los siguientes aspectos:

- a) Participativa, ya que cuenta con el aporte de las Direcciones de Línea del Ministerio de Educación comprometidas con las finalidades seleccionadas, así como con la participación de 11 los Equipos Técnicos Regionales y Locales constituidos para contribuir con una gestión descentralizada.
- b) De investigación, porque se sustenta en evidencias disponibles, o investigaciones de carácter científico que permitieron determinar o inferir un resultado o relación que se exprese a través de cadenas de resultados priorizados.
- c) De análisis de eficacia y/o costo efectividad, porque establece relaciones claras y precisas entre las intervenciones y los resultados generados.
- d) Articulada con la Estructura Funcional Programática a través de la relación a nivel de producto (intervención) con la meta presupuestaria. Así mismo, por la naturaleza del Programa y la dinámica con la que se viene implementando en el país, el enfoque de Presupuesto por Resultados, los instrumentos metodológicos diseñados, están sujetos a un proceso continuo de revisión y retroalimentación.

1.5.8. Compromisos de Desempeño

Los Compromisos de Desempeño son estrategias que utiliza el Ministerio de Educación a través del cual condiciona a Gobiernos Regional a cumplir con metas establecidas para la transferencia de recursos financieros, los mismos que se dan en tres (03) tramos, estos compromisos son los siguientes:

A. Distribución de Materiales Educativos

Los materiales educativos son recursos o herramientas pedagógicas que facilitan el proceso de enseñanza y aprendizaje; motivan el interés de los estudiantes por aprender, los orientan o sirven de apoyo para el logro de aprendizajes y fortalecen el desempeño pedagógico del docente, facilitando la implementación del currículo en el aula. Se complementan con el uso de materiales fungibles, que son recursos de uso pedagógico, pero de naturaleza descartable o de corta duración, que se consumen con el uso pero que

constituyen un apoyo fundamental para el adecuado desarrollo de las actividades educativas.

Su dotación gratuita es especialmente importante en las instituciones educativas públicas ubicadas en los distritos de mayor pobreza del país. Por ello, asegurar la presencia de materiales educativos y fungibles en las aulas desde el inicio del año escolar constituye un elemento clave para generar condiciones básicas de enseñanza en las instituciones educativas públicas. La problemática es la llegada tardía e insuficiente de los materiales educativos a las instituciones educativas generando un impacto negativo en los aprendizajes de los estudiantes.

En el MINEDU 2014, el porcentaje de IE que reportan haber recibido los cuadernos de trabajo oportunamente, en cantidad suficiente y en buen estado, asciende a 66.3 % en inicial y 53.9% en primaria. En el caso de los textos escolares, el cumplimiento de estas condiciones llegó a 11% en primaria y 8.9% en secundaria. La DIGEBR y sus direcciones de línea tienen como parte de sus funciones dotar de materiales a las IIEE como condición para el desarrollo de los aprendizajes. Motivo por el cual se establece este compromiso para asegurar la provisión del servicio oportunamente. La distribución de materiales para el buen inicio del año escolar consiste en: La Contratación oportuna del servicio de transporte, así como la adquisición oportuna del material fungible.

B. Contratación oportuna del servicio de transporte para la distribución del material educativo para el buen inicio del año escolar.

Este proceso es uno de los Compromisos de Desempeño que el Ministerio de Educación condiciona a las unidades ejecutoras para la obtención de mayores recursos como incentivos para la atención de las intervenciones pedagógicas, disponiendo que La Unidad Ejecutora distribuirá los materiales educativos y fungibles a las instituciones educativas destinatarias hasta el primer día de clases. En caso de que algún material educativo sea recibido por la UGEL entre febrero y marzo 2016, ésta dispondrá de 30 días calendario para su distribución a las IIEE.

Para el compromiso de desempeño, se considera a la dotación de materiales educativos del año académico como los textos escolares, cuadernos de trabajo, guías de aprendizaje, sesiones de aprendizaje, bibliotecas de aula y módulos de materiales concretos

para las IIEE Públicas de Educación Básica Regular, desde el II ciclo del nivel inicial hasta el 5° de secundaria, incluyendo los materiales destinados a IIEE EIB y rurales, que sean distribuidos por el Ministerio de Educación hasta el 15 de marzo en las UGEL. La dotación de materiales fungibles para aula está dirigida a las IIEE públicas focalizadas de Educación Básica Regular de acuerdo al nivel educativo y su ubicación en los distritos de mayor pobreza. El Ministerio de Educación especifica e listado del material fungible a adquirir, anexándolo al Programa Presupuestal “Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular” así como también anexa el listado de IIEE públicas focalizadas que recibirán el material fungible.

Instrumentos de Medición

Este compromiso está compuesto por tres indicadores:

FIGURA N° 01

Indicador 1	
<p>Número de IIEE públicas EBR a las que se distribuyó oportunamente materiales educativos</p> <p>I1= $\frac{\text{Número de IIEE públicas EBR a las que se distribuyó oportunamente materiales educativos}}{\text{Número de IIEE públicas EBR destinatarias de material educativo}}$</p>	<p>Se considera "oportuno" a los plazos estipulados en la fecha de cumplimiento.</p> <p>Las IIEE públicas EBR destinatarias son definidas mediante censo escolar 2015.</p>
Indicador 2	
<p>Número de IIEE públicas EBR a las que se les distribuyó oportunamente material fungible</p> <p>I2= $\frac{\text{Número de IIEE públicas EBR a las que se les distribuyó oportunamente material fungible}}{\text{Número de IIEE públicas EBR destinatarias de material fungible}}$</p>	<p>Se considera "oportuno" a los plazos estipulados en la fecha de cumplimiento.</p> <p>Las IIEE públicas EBR destinatarias son focalizadas en los distritos de mayor pobreza y serán publicadas en la página web del Ministerio de Educación.</p> <p>En caso la UGEL no cuente con IIEE destinatarias, este indicador no forma parte del compromiso.</p>
Indicador 3	
<p>Número de IIEE públicas EBR focalizadas que registraron recepción de materiales educativos en aplicativo "Materiales en la IIEE"</p> <p>I3= $\frac{\text{Número de IIEE públicas EBR focalizadas que registraron recepción de materiales educativos en aplicativo "Materiales en la IIEE"}}{\text{Número de IIEE públicas EBR focalizadas}}$</p>	<p>Se considera IIEE públicas EBR focalizadas aquellas con conexión a internet y cuyo director fue capacitado por el MINEDU para el registro de información en el aplicativo "Materiales en la IIEE" hasta el 15 de marzo de 2016.</p>

Meta: Se tiene que cumplir las metas de los tres indicadores de manera simultánea para que el compromiso sea considerado como cumplido.

TABLA N° 01

Indicador	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3	Estrato 4
Indicador 1	90 %	80 %	80 %	90 %
Indicador 2	90 %	80 %	80 %	90 %
Indicador 3	30 %	5 %	10 %	40 %

C. Adquisición oportuna del material fungible para atender la población educativa de los niveles de educación inicial y primaria.

Para el caso del material fungible se ha establecido para la evaluación la siguiente meta:

TABLA N° 02

Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3	Estrato 4
90 %	80 %	80 %	90

D. Contratación oportuna de Acompañantes Pedagógicos

El acompañamiento pedagógico es una estrategia de formación en servicio centrada en la escuela. Su propósito consiste en mejorar la práctica pedagógica del docente con la participación de actores claves dentro del marco de los desafíos planteados por el Proyecto Educativo Nacional. Para tal fin, el acompañamiento pedagógico incluye un conjunto de acciones concretas basadas en distintos aportes teóricos que postulan un acompañamiento crítico colaborativo, entendiéndose como un proceso sistemático y permanente, mediado por el acompañante, con el objeto de interactuar con el docente y el director para promover la reflexión sobre su práctica; es decir, para incentivar tanto el descubrimiento de los supuestos que están detrás de dicha práctica como la toma de decisiones para realizar los cambios necesarios. Esta reflexión debe servir para iniciar un proceso de transformación y mejora de la práctica pedagógica misma de modo que se garantice el logro de aprendizajes desde una perspectiva integral.

Los propósitos centrales de este tipo de acompañamiento son: promover la autonomía progresiva del docente y el hábito de la reflexión continua sobre la acción, antes y durante. Esta reflexión incluye la proyección de escenarios a partir de estrategias metacognitivas y autorreguladoras del análisis de lo que se hace, de su pertinencia socio cultural, de las razones por las que se hace, de los supuestos que implica y de la construcción de alternativas de cambio. De esta manera, el acompañamiento se enmarca en un enfoque crítico y reflexivo.

El Ministerio de Educación se ha propuesto que los actores educativos encargados de la estrategia de acompañamiento pedagógico fortalezcan las competencias necesarias para la labor; por esta razón, la efectividad de la estrategia se garantizan por el programa de formación dirigido a los formadores y acompañantes pedagógicos.

FIGURA N° 02
Formas de intervención del Acompañante Pedagógico

ACOMPañAMIENTO PEDAGÓGICO		
FORMAS DE INTERVENCIÓN	CANTIDAD	RESPONSABLE
Visita en aula	VISITA EN AULA AL PROMOTOR Seis visitas a cada promotor entre marzo y diciembre: (Una diagnóstica, cuatro con asesoría personalizada y una de cierre) Docente coordinador/acompañante	Docente coordinador/ acompañante
	VISITA EN AULA AL DOCENTE Una visita mensual Diez visitas a cada docente, (una diagnóstica al inicio, ocho con asesoría personalizada y una de cierre) Acompañante pedagógico	Acompañante pedagógico
Microtalleres	Cuatro al año	Docente coordinador/ acompañante
	Como mínimo ocho al año	Acompañante pedagógico
Taller de actualización docente	Dos al año Con un total de ochenta horas	Formador de acompañantes pedagógicos.

E. Contratación y pago oportuno del personal docente.

El Buen Inicio del Año Escolar es una estrategia implementada desde el 2012 por el Ministerio de Educación – MINEDU, con la intención de promover una práctica institucional para establecer condiciones adecuadas y desarrollar acciones que permitan recibir a los estudiantes en escuelas preparadas, aptas y dignas desde el primer día de clases.

Esta estrategia involucra la participación de madres y padres de familia, docentes, directores, funcionarios, estudiantes; así como el compromiso de diversos actores de la sociedad como organizaciones de la sociedad civil, organismos públicos y privados y diversas instancias del Estado que unen sus esfuerzos y complementan estrategias y responsabilidades con el objetivo común de mejorar la calidad educativa en la escuela pública.

La asistencia de los estudiantes a la escuela desde el **primer día de clases** implica que sea una experiencia **grata, interesante** y **segura** para los niños y niñas y así aprovechen al máximo las horas y aprendizajes previstas para cada nivel educativo, 900 horas en Educación Inicial; 1100 en Primaria y 1200 en Secundaria.

1.5.9. Gestión Financiera Presupuestal

Las gestiones financieras presupuestales se encuentran debidamente relacionadas dentro del modelo de gestión del presupuesto por resultados; sin embargo, es necesario tener en cuenta que no puede haber gestión presupuestal sin antes haberse practicado una adecuada gestión financiera.

1.5.10. Gestión Financiera

La Gestión Financiera consiste en cuantificar en términos monetarios los resultados que se desean alcanzar, disponiendo de diversos métodos nos permitan estudiar, planificar y controlar las actividades que realizará la institución dentro de un ejercicio fiscal, insertándolos en el Plan Operativo Institucional (POI), como insumo para una óptima gestión presupuestal.

La gestión financiera se refleja a través de diversos procedimientos de costeo que se desarrollan dentro de una determinada actividad, orientado a la obtención de productos y al logro de metas propuestas, procurando demostrar que el costeo realizado se encuentre en el marco del modelo pedagógico establecido por el Ministerio de Educación, y que a la vez sea de sustento confiable para la obtención de nuevas transferencias financieras.

1.5.11. Gestión Presupuestal

La Gestión Presupuestal está orientado a garantizar la eficiencia y el buen uso de los recursos asignados para el financiamiento de las intervenciones pedagógicas,

orientados al cumplimiento de metas y objetivos trazados en el Plan Operativo Institucional (POI), así como garantizar que los recursos sean destinados para los fines que fueron transferidos, conforme a las normas y directivas que regulan la materia, el mismo que será evaluado por la Unidad de Planificación y Presupuesto de la Oficina de Planificación Estratégica y presupuesto del Ministerio de Educación.

El Programa Estratégico 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de Educación Básica Regular, viene recibiendo transferencias presupuestales para atender las intervenciones pedagógicas, condicionadas al cumplimiento de Compromisos de Desempeño.

1.5.12. Unidad de Gestión Educativa Local de Ferreñafe

La Unidad de Gestión Educativa de Ferreñafe, es un órgano descentralizado del Gobierno Regional Lambayeque, que se encarga de administrar los recursos destinados a la educación del ámbito de la provincia de Ferreñafe y sus distritos. Actualmente es una unidad ejecutora con autonomía presupuestal y en el ámbito administrativo se encarga del pago de las planillas a los docentes y administrativos, así como al pago de pensionistas, así como se encarga del pago de los servicios básicos de todas las instituciones educativas en sus tres niveles; así como los institutos tecnológicos y pedagógicos y los centros de educación ocupacional.

Así, la razón de ser de la UGEL Ferreñafe, es brindar una educación de calidad en cumplimiento a las normas emanadas por el Ministerio de Educación como ente Rector y otras normas conexas.

1.5.13. Normatividad

TABLA N° 03

Norma	Descripción	Lineamientos
LEY 28927	Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año 2007	<p>CAPÍTULO IV Implementación del Presupuesto por Resultados Artículo 10.- De la Implementación del Presupuesto por Resultados.</p> <p>Establecerse la aplicación de la gestión presupuestaria basada en resultados promoviendo en su etapa de incorporación, instrumentos tales como la programación presupuestaria estratégica, metas físicas, indicadores de resultados y el desarrollo de</p>

		<p>pruebas pilotos de evaluación.</p> <p>Artículo 11.- Programación Estratégica y la medición de Resultados.</p> <p>11.1. La Programación Presupuestaria Estratégica se efectuará a través de los Pliegos Ministerio de Educación, Ministerio (...) en el presupuesto aprobado para el 2007. Los lineamientos y las metodologías son desarrolladas por la Dirección Nacional de Presupuesto Público – DNPP.</p> <p>11.2. Se prioriza a favor de la infancia, la implementación de la mejora de Calidad de Gasto y la Gestión por Resultados, para las siguientes actividades:</p> <p>a) (...) (...)</p> <p>f) Control de asistencia de profesores y alumnos</p> <p>g) Atención educativa prioritaria de niños y niñas de 5 a 7 años</p> <p>h) Formación matemática y comprensión de lectura al final del primer ciclo de primaria.</p> <p>i) Supervisión, Monitoreo, Asesoría Pedagógica y Capacitación de Docentes.</p>
Ley 29142	Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2008.	<p>CAPÍTULO IV</p> <p>Presupuesto por Resultados</p> <p>Artículo 14° . - Responsable de la Implementación del Presupuesto por Resultados.</p> <p>El Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección Nacional de Presupuesto Público (DNPP), es el responsable de diseñar, implementar, monitorear y evaluar la gestión presupuestaria por resultados. Para cumplir con este propósito dictará directivas, adecuará su estructura organizativa interna, establecerá los programas informáticos pertinentes, coordinará con el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CPLAN), con los sectores, gobiernos regionales y gobiernos locales, implementará programas de capacitación y demás aspectos que considere necesario.</p> <p>Artículo 15° . - Presupuesto por Resultados – Año Fiscal 2008.</p> <p>15.1.- La implementación del Presupuesto por Resultados se realiza de manera progresiva en las Entidades del Sector Público, promoviendo la incorporación de instrumentos</p>

		<p>tales como la programación presupuestaria estratégicas, metas físicas, indicadores de resultados, monitoreo y evaluación de los programas estratégicos.</p> <p>15.2.- En el Año Fiscal 2008 se implementan los programas estratégicos siguientes: Salud Materno Neonatal, Articulado Nutricional, Logros de Aprendizaje al finalizar el III Ciclo (...)</p> <p>Artículo 16°. - Restricciones a modificaciones presupuestarias.</p> <p>No pueden ser objeto de anulaciones presupuestarias los créditos presupuestarios asignados para el financiamiento de programas estratégicos señalados en el Art. 15°.</p> <p>Artículo 17°. - Del sistema de evaluación de los programas estratégicos.</p> <p>17.1.- En la Evaluación de los Programas Estratégicos se determina la consistencia del Diseño del Programa Estratégico y de sus resultados.</p>
Ley 29289	Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009.	<p>Capítulo IV Presupuesto por Resultados (PpR) Artículo 79°.- Del Presupuesto por Resultados (PpR).</p> <p>79.1 Presupuesto por Resultados (PpR) es una metodología que se aplica progresivamente al proceso presupuestario y que integra la programación, formulación, aprobación, ejecución y aluación del presupuesto, en una visión de logro de productos, resultados y uso eficaz y eficiente de los recursos del Estado a favor de la población, retroalimentando los procesos anuales de asignación del presupuesto público y mejorando los sistemas de gestión administrativa del Estado.</p> <p>Artículo 81°.- Sobre la evaluación en el marco del Presupuesto por Resultados (PpR)</p> <p>81.1 La evaluación en el marco del Presupuesto por Resultados (PpR) consiste en el análisis sistemático y objetivo de un proyecto, programa o política en curso o concluido, en razón a su diseño, ejecución, eficiencia, eficacia e impacto y resultados en la población, sin perjuicio de las normas y procesos establecidos por el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) relativos a los proyectos de inversión. Los resultados de las evaluaciones vinculan a las entidades cuyas acciones han sido objeto de las mismas, las cuales</p>

		<p>deberán asumir compromisos formales de mejora sobre su desempeño.</p> <p>SEGUNDA. - Durante el Año Fiscal 2009 se continuará con el diseño de los programas estratégicos y sectoriales en los que ya se inició la aplicación del Presupuesto por Resultados (PpR), que están a cargo de los Ministerios de Salud, Educación, (...).</p> <p>TERCERA. - El Ministerio de Economía y Finanzas, como entidad responsable de promover la aplicación de la metodología del Presupuesto por Resultados (PpR) en el conjunto del Presupuesto Público, a través de la Dirección Nacional de Presupuesto Público (DNPP), normará, monitoreará y evaluará la gestión presupuestaria por resultados y rendirá cuentas de su gestión.</p> <p>CUARTA. - La aprobación de los valores de la línea de base de los indicadores de los Programas Presupuestarios Estratégicos implementados en el marco de la Ley N° 29142, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2008, se sujetan al ciclo de generación de los datos.</p>
Ley 29465	Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010.	<p>CAPÍTULO III DISPOSICIONES ESPECIALES PARA EL GASTO PÚBLICO.</p> <p>Artículo 13.- Presupuesto por Resultados para el Año Fiscal 2010</p> <p>13.1 Dispóngase, en el marco de la implementación progresiva de la programación estratégica del Presupuesto por Resultados, el diseño de programas estratégicos relacionados con los siguientes fines:</p> <p>a) Enfermedades no transmisibles, tuberculosis, VIH y enfermedades metaxénicas y zoonosis, cuya conducción estará a cargo del Ministerio de Salud.</p> <p>b) Logros de aprendizaje en educación primaria y educación básica alternativa, cuya conducción estará a cargo del Ministerio de Educación.(...)</p>
Ley 29626	Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011.	<p>DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES</p> <p>SEXAGÉSIMA SÉTIMA. - Establecerse que las entidades del Gobierno Nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales asumen como prioridad en su gestión el logro de los siguientes resultados a favor de la población: a) La reducción de la desnutrición crónica infantil;</p> <p>b) La reducción de la mortalidad materna y neonatal;</p> <p>c) La mejora en los niveles de comprensión lectora y matemática;</p>

		<p>d) El incremento del acceso de la población a la identidad; e) La reducción del tiempo de acceso a centros de servicios sociales (salud y educación) y a mercados; f) El incremento del acceso a agua potable y disposición sanitaria de excretas en áreas rurales; g) El incremento de la cobertura y uso de la telefonía e internet en áreas rurales; y, h) El incremento en la cobertura energética operativa en hogares rurales.</p> <p>Para el logro de tales resultados, los esfuerzos en materia presupuestaria se orientan al financiamiento de las intervenciones y productos de los programas presupuestales estratégicos, según el siguiente orden de prelación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Programa Articulado Nutricional. 2. Salud materna neonatal. 3. Logros de aprendizaje al finalizar el III Ciclo.(...)
Ley 29812	Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012.	<p style="text-align: center;">CAPÍTULO III OTRAS DISPOSICIONES PARA EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO</p> <p>Artículo 14. Medidas en materia de evaluaciones independientes</p> <p>14.1 Continúense las evaluaciones independientes en el marco del Presupuesto por Resultados bajo la coordinación del Ministerio de Economía y Finanzas y los pliegos correspondientes, en el marco de las disposiciones legales vigentes, y de acuerdo a las intervenciones públicas que se listan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Productividad de MYPES y cooperativas. - Sanidad agropecuaria. - Agua y saneamiento rural. - Sistema de determinación de plazas incrementales de personal de la Educación Básica Regular. - Control de crecimiento y desarrollo infantil (Cred) y Municipios saludables. - Facilitación de las actividades aduaneras de comercio exterior. - Conservación de áreas naturales. - Educación superior universitaria (pregrado). - Formación inicial de docentes - Carrera Pública Magisterial. <p>14.2 Asimismo, durante el Año Fiscal 2012 el Ministerio de Educación, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, con cargo a su presupuesto institucional, debe diseñar y realizar las siguientes líneas de base, a fin de garantizar el adecuado seguimiento y evaluación de impacto:</p>

		<p>i. de indicadores de desarrollo y logros de aprendizaje de niños de tres a cinco años en el marco del Programa Logros de Aprendizaje del II Ciclo de la Educación Básica Regular;</p> <p>ii. de los indicadores de los programas de atención a primera infancia (niños de cero a cinco años); y</p> <p>iii. de indicadores del tiempo efectivo y demanda cognitiva de actividades de aprendizaje en el marco del Programa Logros de Aprendizaje de Primaria de la Educación Básica Regular.</p>
Ley 29951	Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013.	<p>Artículo 14°</p> <p>14.1.- Continúense las evaluaciones independientes en el marco del Presupuesto por Resultados, bajo la coordinación del Ministerio de Economía y Finanzas y los pliegos correspondientes, en el marco de las disposiciones legales vigentes, y de acuerdo a las intervenciones públicas que se listan a continuación:</p> <p>(...)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actividades vinculadas a la Especialización Docentes del Programa Presupuestal “Logros de Aprendizaje de los Estudiantes de Educación Básica Regular” - Actividades vinculadas a la Educación Secundaria del Programa Presupuestal “Logros de Aprendizaje de los Estudiantes de Educación Básica Regular” <p>14.2.- Durante el año fiscal 2013, las entidades responsables de las entidades públicas que han sido materia de las evaluaciones independientes en el marco del presupuesto por resultados, tienen un plazo de hasta cinco meses para definir y validar la matriz de compromisos de mejora de desempeño, contados a partir de la fecha que el Ministerio de Economía y Finanzas remite el informe final de dicha evaluación a la respectiva entidad responsable.(...)</p>
Ley 30114	Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014.	<p style="text-align: center;">CAPÍTULO V</p> <p style="text-align: center;">DISPOSICIONES ESPECIALES EN MATERIA DE EDUCACION, SALUD, ATENCION DE DESASTRES, LUCHA CONTRA LAS DROGAS E INCLUSION SOCIAL.</p> <p>Artículo 19°. - Programas Presupuestales en materia de educación.</p> <p>Dispóngase que con cargo a los recursos previstos en el Pliego Ministerio de Educación se transferirán a favor de las unidades ejecutoras de educación de los gobiernos regionales a nivel nacional hasta S/. (...) para el</p>

		<p>financiamiento de bienes y servicios del Programa Presupuestal Logros de Aprendizaje de estudiantes de Educación Básica Regular (...).</p> <p>Dichos recursos serán transferidos previo cumplimiento de compromisos de gestión para la adecuada previsión de servicios educativos de calidad en el aula. Dichos compromisos, lineamientos y requisitos estarán definidos mediante resolución ministerial del Ministerio de Educación y se encontrarán relacionados al menos a las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contratación del transporte para la distribución de los cuadernos de trabajo y textos entregados por el MINEDU y adjudicación del proceso de compra de materiales fungibles para las instituciones educativas multigrado. - Revisión de las Rutas de aprendizaje de los Especialistas de las instancias de gestión descentralizada (Dirección Regional de Educación (DRE) y Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) y de los Directores y Docentes de las instituciones educativas de la Educación Básica Regular (EBR)). - Contratación de los docentes acompañantes y formadores de escuelas focalizadas que están matriculados y que han rendido la evaluación inicial en el Programa de Formación y Certificación de Formadores y Acompañantes Pedagógicos.
Ley 30281	Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015.	<p style="text-align: center;">CAPÍTULO IV DISPOSICIONES EN MATERIA DE EDUCACIÓN</p> <p>Artículo 16. Sistema de plazas docentes Disponerse, a partir de la vigencia de la presente Ley, que la evaluación y validación de las necesidades de nuevas plazas de docentes, personal directivo, personal jerárquico, auxiliares de educación y personal administrativo de instituciones educativas públicas, por parte del Ministerio de Educación, se debe realizar sobre la base de un padrón nominado de alumnos registrados en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE), conforme a una distribución de estas plazas en función a la demanda educativa debidamente sustentada y habiendo efectuado previamente una racionalización de la asignación de plazas en el respectivo ámbito regional, según corresponda, en el marco del sistema de ordenamiento y/o incremento de plazas docentes, implementado conforme al numeral 15.1 del artículo 15 de la Ley 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público Para el Año Fiscal 2012. Los recursos previstos en el pliego Ministerio de</p>

		<p>Educación para su financiamiento son transferidos a los gobiernos regionales correspondientes, mediante decreto supremo refrendado por el ministro de Economía y Finanzas y el ministro de Educación a propuesta de este último. Artículo 17. Programas presupuestales en materia de educación Disponerse, que con cargo a los recursos previstos en el pliego Ministerio de Educación, se autorizarán modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor de los gobiernos regionales, hasta por la suma de S/. 300 000 000,00 (TRESCIENTOS MILLONES Y 00/100 NUEVOS SOLES), para el financiamiento de bienes y servicios del Programa Presupuestal Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular y del Programa Presupuestal Incremento en el acceso de la población de 3 a 16 años a los servicios educativos públicos de la Educación Básica Regular, así como para las intervenciones de educación básica priorizadas para el ejercicio fiscal 2015. Dichos recursos serán transferidos previo cumplimiento de compromisos de desempeño para la adecuada provisión de servicios educativos de calidad en el aula. Dichos compromisos, lineamientos y requisitos estarán definidos mediante resolución ministerial del Ministerio de Educación y se encontrarán relacionados entre otras, con las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Disposición oportuna de recursos educativos para el adecuado inicio del año escolar.b) Mejoramiento de procesos vinculados a la entrega de los servicios educativos durante el año escolar.c) Actualización y/o registro adecuado y oportuno en los sistemas de información del Ministerio de Educación.d) Plan Anual de Contrataciones aprobado, publicado y sustentado en cuadro de necesidades por institución educativa, de acuerdo a los insumos críticos vinculados con el Programa Presupuestal Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular. Los recursos a los que se refiere el presente artículo, en lo que corresponda, son transferidos hasta el segundo trimestre del Año Fiscal 2015, según cronograma aprobado por resolución del titular del Ministerio de Educación. Para tal efecto, las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional se aprueban mediante decreto supremo refrendado por el ministro de Economía y Finanzas y el ministro de Educación, a solicitud de este último. El presente artículo entra en vigencia al día siguiente de la publicación de la presente Ley.
--	--	---

Sistemas administrativos

SIAF

Es el Sistema Integrado de Administración Financiera, asimismo es un sistema informático que permite administrar, mejorar y supervisar las operaciones de ingresos y gastos de las Entidades del Estado, además de permitir la integración de los procesos presupuestarios, contables y de tesorería de cada entidad. EL SIAF es un Sistema de Ejecución, no de Formulación Presupuestal ni de Asignaciones (Trimestral y Mensual), que es otro Sistema. Sí toma como referencia estricta el Marco Presupuestal y sus Tablas (MEF, 2016).

El SIAF ha sido diseñado como una herramienta muy ligada a la Gestión Financiera del Tesoro Público en su relación con las denominadas Unidades Ejecutoras (UE).

El registro, al nivel de las UE, está organizado en 2 partes:

- A. Registro Administrativo (Fases Compromiso, Devengado, Girado) y
- B. Registro Contable (contabilización de las Fases, así como Notas Contables).

El Registro Contable requiere que, previamente, se haya realizado el Registro Administrativo. Puede realizarse inmediatamente después de cada Fase, pero no es requisito para el registro de la Fase siguiente. A diferencia de otros sistemas, la contabilización no está completamente automatizada. Esto, que podría ser una desventaja, ha facilitado la implantación pues el Contador participa en el proceso.

SIGA

El Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA), “es una herramienta informática que cuenta con un interfaz con el SIAF, es decir, podemos hacer interfaces de certificación presupuestal, de compromiso anual, compromiso mensual y devengado, también permite cargar una meta aprobada nueva, el marco PIM y el PCA que es la priorización de la cadena de gasto. Todas estas interfaces se comunican automáticamente con el SIAF” (Gallo, 2016).

Este sistema informático (SIGA) simplifica los procesos administrativos siguiendo las normas establecidas por los Órganos Rectores de los Sistemas Administrativos del Estado. En pocas palabras, el SIGA es una aplicación en la cual se ve plasmada toda la normatividad relacionada a las contrataciones y adquisiciones del Estado y en cada una de las interfaces y opciones que tiene este sistema se puede apreciar todo el proceso logístico que va desde la generación de los pedidos, el proceso de selección y posteriormente se generan ya sean los contratos, las órdenes de compra o de servicio.

Wasichay

Es un aplicativo desarrollado por el Ministerio de Educación del Perú, para ser utilizado por los responsables de los dineros de mantenimiento y estos puedan realizar la declaración correspondiente en el sistema. Si Ud. quiere conocer el monto del dinero asignado a su Institución Educativa, puede hacer el seguimiento en: <http://sistemas02.minedu.gob.pe/wasichay/> (Yachachiq, 2016).

Si Ud. quiere realizar la declaración de gastos entonces ingrese directamente con su usuario y contraseña en el siguiente link: <http://wasichay.perueduca.pe/>

A continuación, ingrese al sistema con su usuario de perueduca, y escriba como contraseña su número de DNI, (una contraseña que es necesario cambiarla posteriormente).

Definición de términos básicos

Gestión Pública La Gestión Pública es aquella que obtiene logros tangibles para la sociedad, que van más allá de simples insumos o productos, o que producen efectos transitorios en la gente, y que, más bien, tienen impactos duraderos sobre la calidad de vida de la población, produciendo gradualmente una 20 transformación de la sociedad, esto es, resultados favorables y sostenibles. (Tanaka-Torres, 2011)

Gerencia Pública Es la capacidad de los actores gubernamentales para ejecutar los lineamientos programáticos de su agenda. Esta capacidad debe ser ejercida tomando en cuenta dos elementos fundamentales: racionalidad y consenso. Son estos dos elementos los pilares fundamentales del enfoque de las políticas públicas, cuyo principal objetivo es que

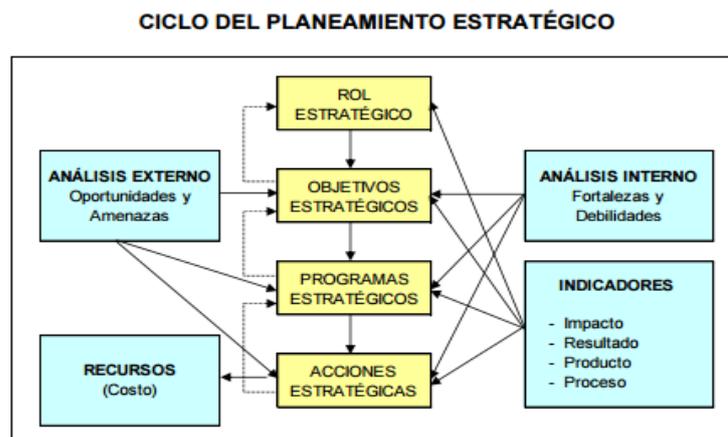
las prácticas gubernamentales sean ejercidas con legitimidad y eficacia. (Tanaka-Torres, 2011)

El Presupuesto por Programas, es un sistema donde se presta particular participación a las actividades y gastos que un gobierno realiza, en lugar de los bienes o servicios que adquiere y presta. 22 Es un conjunto de técnicas y procedimientos, que sistemáticamente ordenados en forma de programas, actividades y proyectos muestran las tareas a efectuar, señalando los objetivos específicos y sus costos de ejecución. (Tanaka-Torres, 2011)

Presupuesto por Resultados La asignación del presupuesto público, en el marco de sus funciones político-institucionales, económicas y de gestión, constituye un proceso concertado de decisión entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo, y está orientado al cumplimiento de la función suprema del Estado: promover el bienestar general sobre la base de la justicia y con miras al desarrollo integral y equilibrado de la Nación. (Tanaka-Torres, 2011)

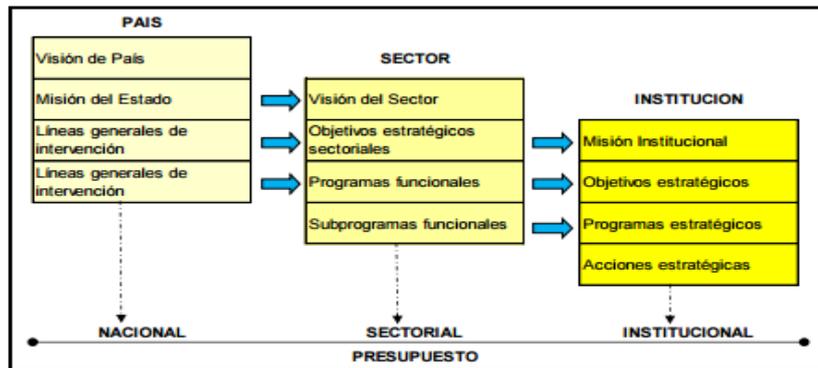
Evaluación Presupuestal Las evaluaciones son utilizadas para realizar correctivos en los procesos o en la gestión de los programas seleccionados. Los documentos de evaluación, conforme a la Directiva de Evaluación emitida por la Dirección Nacional del Presupuesto Público, serán remitidos a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República de Congreso de la República a través del MEF. (Tanaka-Torres, 2011)

Planeamiento Estratégico Consiste en determinar la dirección que debe tener una organización para conseguir sus objetivos de mediano y largo plazo. (Tanaka-Torres, 2011)



Teniendo en consideración la estructura del Sector Público, se debe tener una visión panorámica del planeamiento estratégico en el sector público, tal como aparece en la Figura N° 3.

**FIGURA N° 3
VISON DEL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO**



II. Material y métodos

2.1. Tipo y diseño de investigación

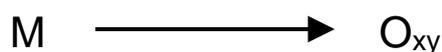
2.1.1. Tipo de investigación

El diseño adecuado para esta investigación es de tipo DESCRIPTIVO - EXPLICATIVO. En la presente investigación se trabajará con una Variable Independiente, La recolección de datos se hará en un solo momento, con el propósito de determinar su influencia. Como ésta influye en la Variable Dependiente Gestión Financiera Presupuestal.

2.1.2. Diseño de la investigación

Modelo no experimental.

Para la presente investigación se empleará el diseño descriptivo simple, cuyo esquema es:



Donde:

M = Población estudiada

O = Observación

x = Variable Independiente

y = Variable Dependiente

2.2. Población y muestra

Para el caso de nuestro trabajo de investigación hemos creído por conveniente aplicar los instrumentos de recolección de datos al Director de la Oficina de Gestión Institucional, al Responsable de la Oficina de Presupuesto y a 26 Acompañantes Pedagógicos.

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN EXAMINADA

INTERVENCION	ACOMPAÑANTES
1	01
2	01
3	12
4	14
POBLACIÓN TOTAL	28

Fuente: Elaboración Propia.

2.3. Variables, Operacionalización

2.3.1. Variables:

Variable Independiente:

- a) Presupuesto por resultados (PPR)*

Variable Dependiente

- b) Gestión financiera presupuestal*

2.3.2. Operacionalización

TABLA N° 05

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	SUBINDICADORES	ESCALAS O NIVELES	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
INDEPENDIENTE	Estratégica	Medición	Insumos	-Baja	-Entrevista (cuestionario) -Análisis documental (ficha)
			Productos	-Regular	
			Recursos	-Alta	
		Evaluación	Eficiencia	-Muy alta	
			Calidad	-Baja	
			Economía	-Regular	
Presupuesto por resultados (PPR)	Técnico presupuestal	Programación	Escala de prioridades (ingresos, gastos)	-Alta	
			Estructura, metas	-Muy Positiva	
		Ejecución	Programación	-Positiva	
			Ingresos, gastos mensuales	-Regular	
		Evolución	Resultado, eficacia del ingreso, del gasto		-Negativa
					-Muy negativa

DEPENDIENTE	DIMENSIONES	INDICADORES	SUBINDICADORES	ESCALAS O NIVELES	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
Gestión financiera presupuestal	Planificación estratégica	Medición	Insumo costeo	-Muy alto -Alto -Regular -Bajo -Muy bajo	-Entrevista (cuestionario) -Análisis documental (ficha) -Observación (guía)
			Producto costeo		
Calidad					
Resultado					
		Evaluación	Impacto		
			Economía	-Muy alta -Alta	
			Eficacia en gasto	-Regular -Baja	
			Eficiencia en gasto	-Muy baja	
			Sustentabilidad		

2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.

2.4.1. Técnicas

Entre las técnicas a utilizar en el presente trabajo está principalmente la **entrevista** y una **encuesta** con su respectivo cuestionario, que se aplicará al Director de la Oficina de Gestión Institucional, al Responsable de la Oficina de Presupuesto y a 26 Acompañantes Pedagógicos de la Ugel Ferreñafe. Igualmente, otra de las técnicas ha sido la **observación** de la gestión financiera y la obtención del PpR, el **análisis documentario** de la diversa información que se encuentra en la Oficina de Presupuesto de la Unidad Ejecutora 303, y el **juicio de un experto** que ha permitido tener un conocimiento más amplio del trabajo de un área de presupuesto y unidad ejecutora y proponer las soluciones respectivas.

2.4.2. Instrumentos de recolección de datos

TABLA N° 06

Instrumentos	Descripción
Cuestionario de entrevista	Preguntas con respuestas libres. Se entrevistará a especialista de presupuesto, director de gestión de Ugel
Cuestionario de encuesta	Se elaborarán las preguntas con alternativas tanto para los responsables de Gestión y Presupuesto como para los acompañantes pedagógicos. Ver anexos
Guía de observación	Puede ser un diario o anecdotario de todos los hechos que ocurran en las oficinas de Gestión y Presupuesto.
Guía de análisis de documentos	Se elaborarán fichas bibliográficas y textuales de los documentos y libros técnicos consultados. Análisis de la normativa Ley 27209

Para examinar e interpretar la influencia del presupuesto por resultados, así como para analizar la Gestión Financiera - Presupuestal en la Unidad de Gestión Educativa local de Ferreñafe, se aplicará el método de la Entrevista a través de un cuestionario,

considerando a los funcionarios de la Dirección de Gestión Institucional, oficina de Presupuesto y los Acompañantes Pedagógicos de la UGEL de Ferreñafe.

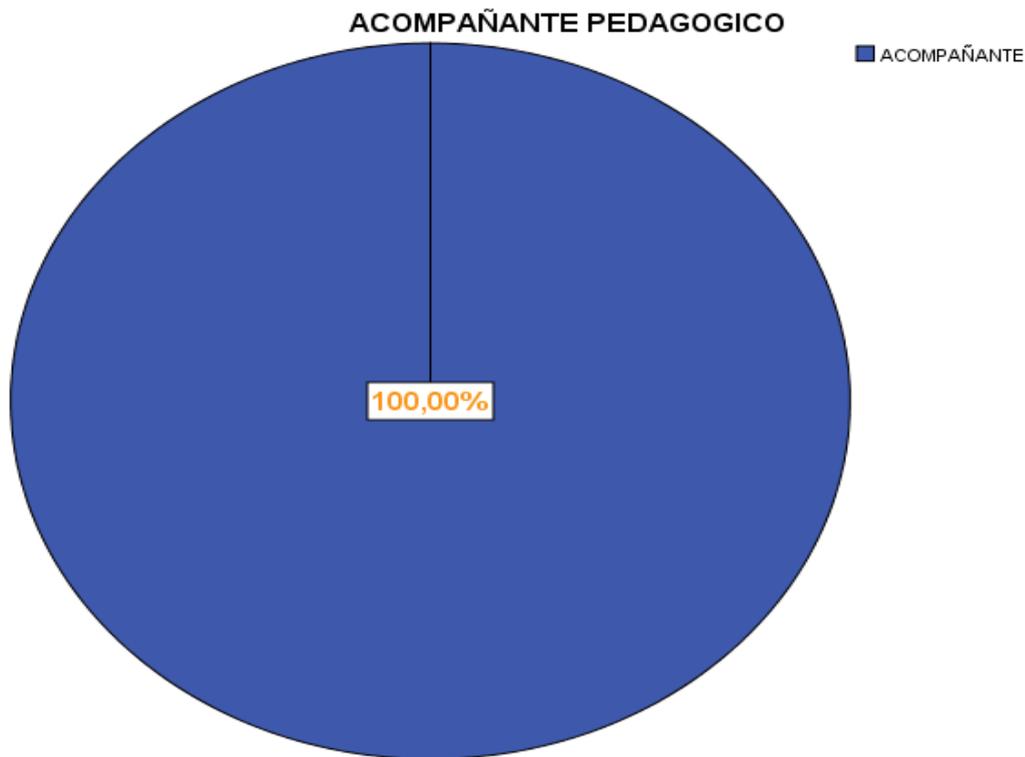
Validez

Tiene por objetivo demostrar y asegurar que la investigación, en la que se analiza la influencia del presupuesto por resultados en la gestión financiera presupuestal de la Unidad Ejecutora 303 Educación Ferreñafe, se ha realizado de forma ajustada a los hechos, sin modificarlos, respetando los resultados, es decir, garantizando que el trabajo fue identificado y descrito con exactitud.

III. Resultados

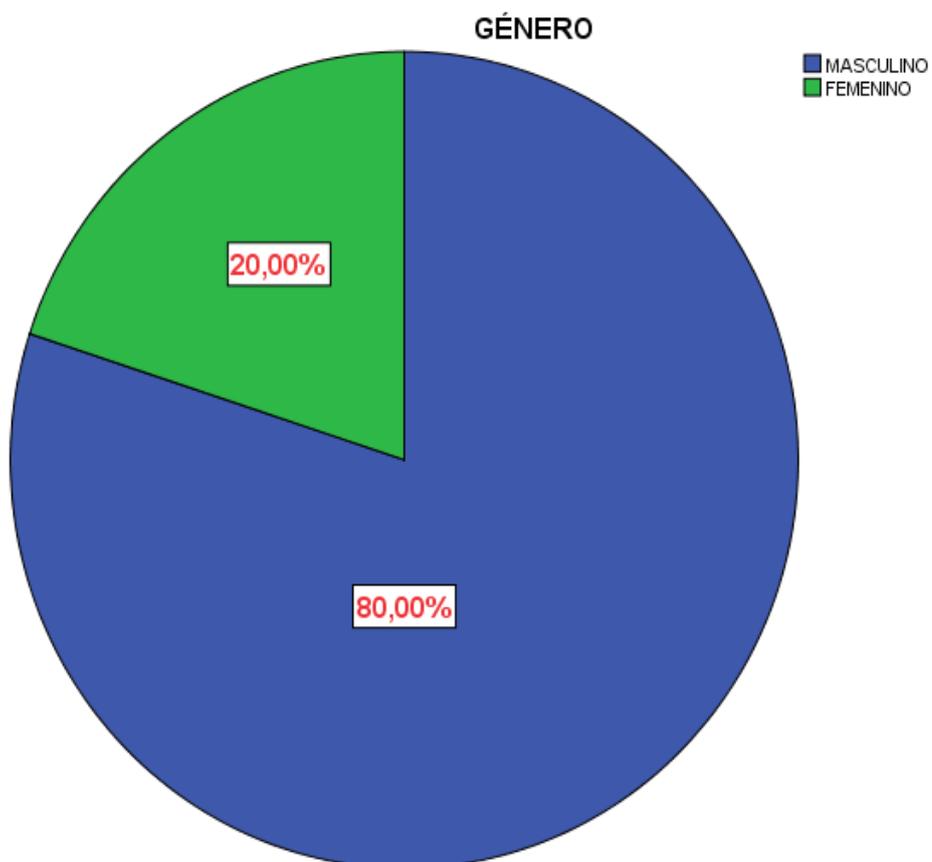
Datos generales de los encuestados

Figura N° 04



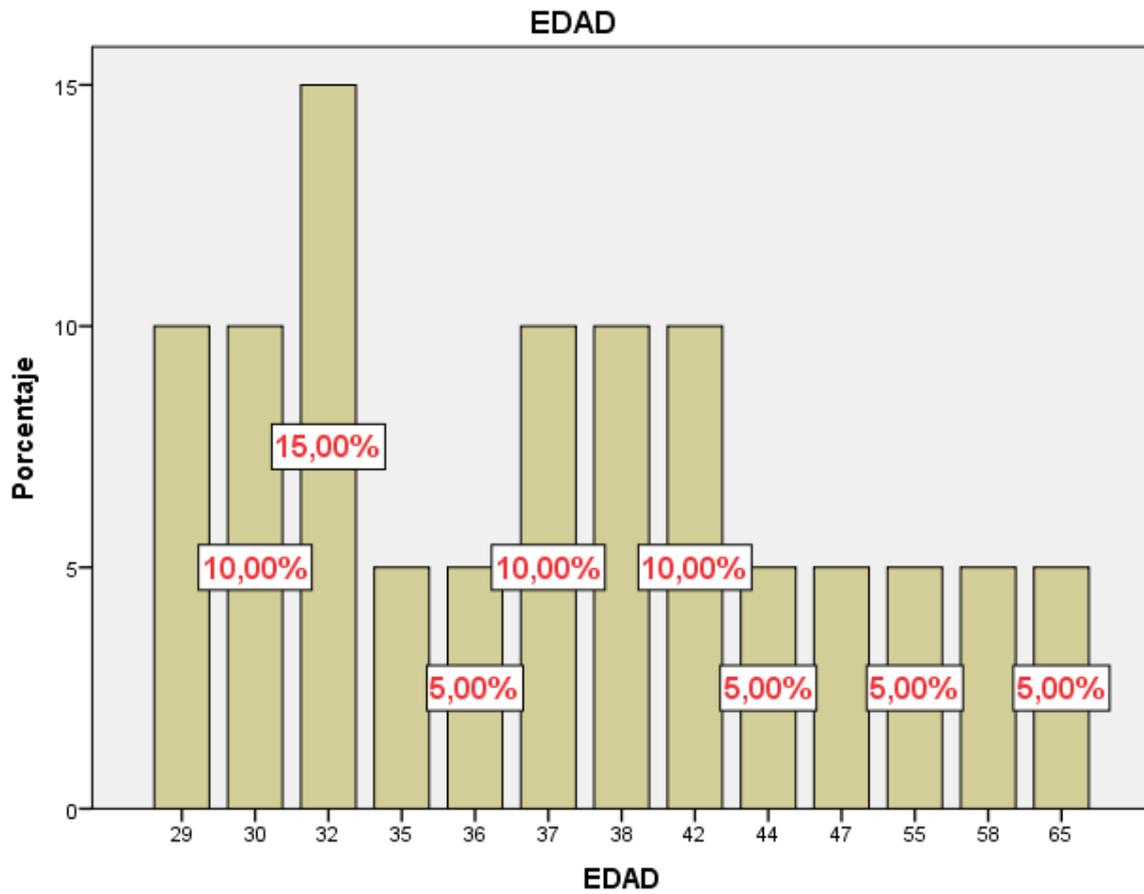
El 100% de entrevistados se desempeñan como acompañantes pedagógicos en las I.E. de la Ugel Ferreñafe.

Figura N° 5



El 80% representa a la mayoría de entrevistados y que son varones desempeñándose como acompañantes pedagógicos en la Ugel Ferreñafe, y el 20% son del género femenino.

Figura N° 06



El 15% de entrevistados fluctúan entre los 32 años de edad representando la menor cantidad, siendo la mitad ósea el 50% que fluctúan entre las edades de 29 a 30 y de 37 a 42 años y el 35% entre las edades de 35 a 36 y de 44 a 65 años los acompañantes

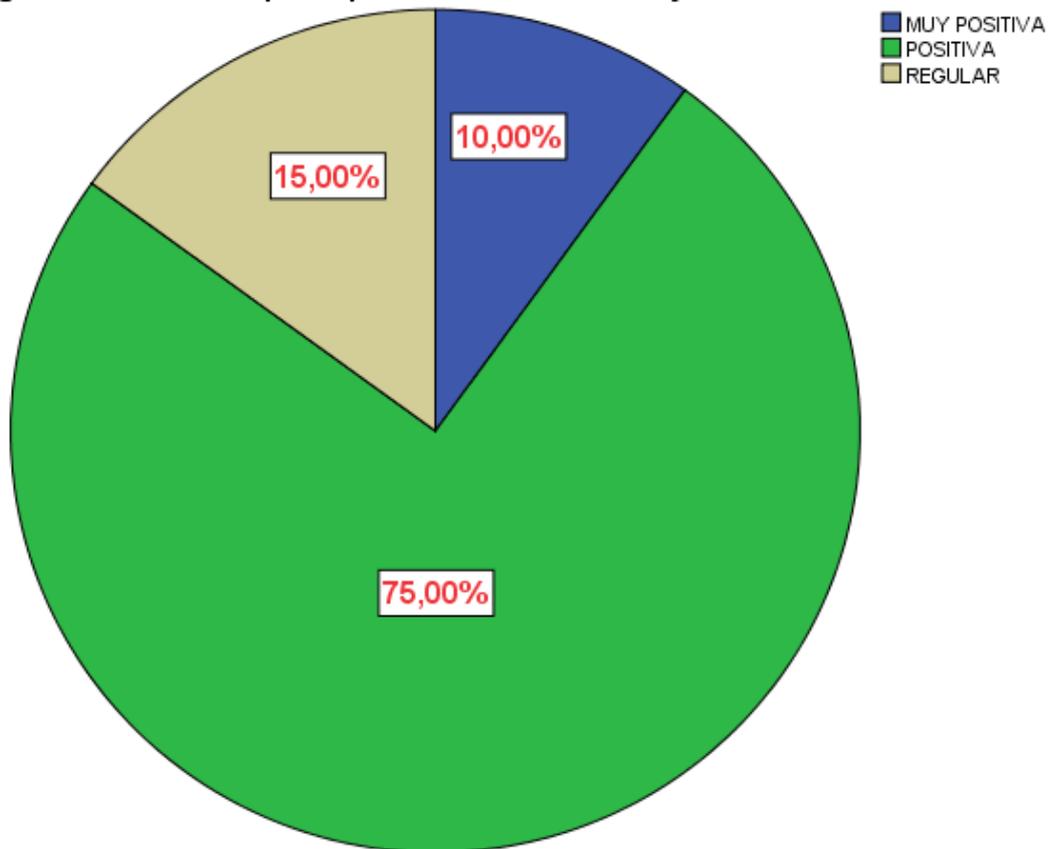
Presupuesto por resultados (PPR) en la gestión financiera presupuestal

Tabla N° 7- ¿Cómo calificaría Ud. la influencia del presupuesto por resultados (PPR) en la gestión financiera presupuestal de la Unidad Ejecutora 303 Educación Ferreñafe?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	MUY POSITIVA	2	10,0	10,0	10,0
	POSITIVA	15	75,0	75,0	85,0
	REGULAR	3	15,0	15,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Figura N° 07

Cómo calificaría Ud. la influencia del presupuesto por resultados (PPR) en la gestión financiera presupuestal de la Unidad Ejecutora 303 Educación Ferreñafe



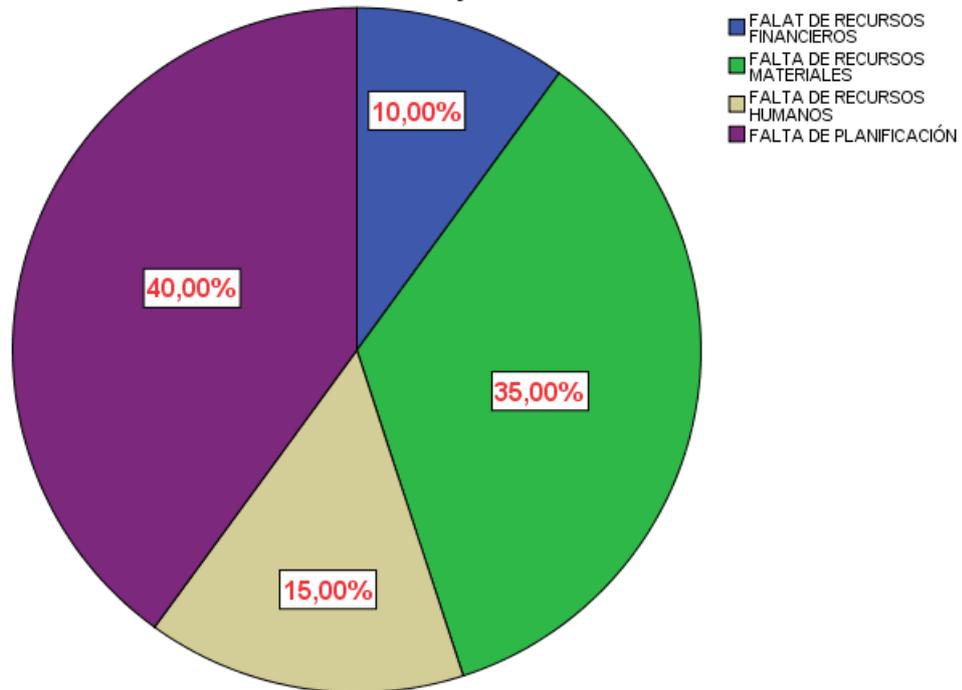
La influencia del presupuesto por resultados en la gestión financiera presupuestal es positiva reflejándose en un 75% en la Unidad Ejecutora 303 en la educación de la Ugel Ferreñafe.

Tabla N° 8- ¿Cuál ha sido el problema fundamental que ha afrontado el proceso de influencia del presupuesto por resultados (PPR) en la gestión financiera presupuestal de la Unidad Ejecutora 303?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido FALTA DE RECURSOS FINANCIEROS	2	10,0	10,0	10,0
FALTA DE RECURSOS MATERIALES	7	35,0	35,0	45,0
FALTA DE RECURSOS HUMANOS	3	15,0	15,0	60,0
FALTA DE PLANIFICACIÓN	8	40,0	40,0	100,0
Total	20	100,0	100,0	

Figura N° 08

Cuál ha sido el problema fundamental que ha afrontado el proceso de influencia del presupuesto por resultados (PPR) en la gestión financiera presupuestal de la Unidad Ejecutora 303



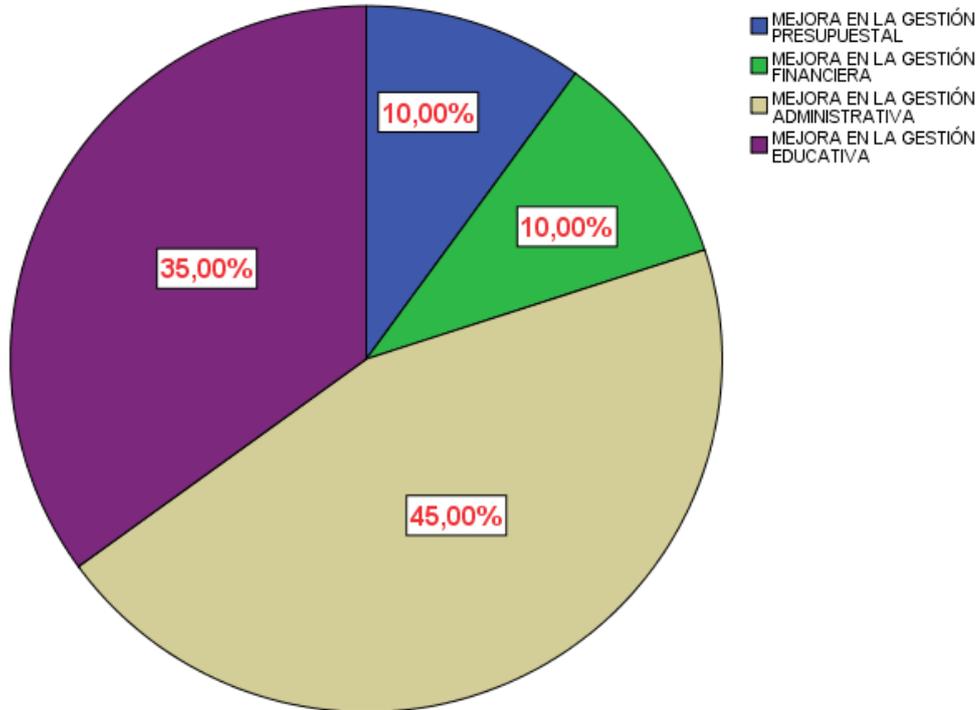
El problema fundamental que se ha presentado es la falta de planificación con un 40% y la falta de recursos materiales con un 35% y con un bajo porcentaje de 15 % la falta de recursos humanos y el 10% falta de recursos financieros.

Tabla N° 9. ¿Qué aciertos o logros cree que se han obtenido debido al proceso del presupuesto por resultados (PPR) en la gestión financiera presupuestal de la Unidad Ejecutora?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido MEJORA EN LA GESTIÓN PRESUPUESTAL	2	10,0	10,0	10,0
MEJORA EN LA GESTIÓN FINANCIERA	2	10,0	10,0	20,0
MEJORA EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	9	45,0	45,0	65,0
MEJORA EN LA GESTIÓN EDUCATIVA	7	35,0	35,0	100,0
Total	20	100,0	100,0	

Figura N° 09

Qué aciertos o logros cree que se han obtenido debido al proceso del presupuesto por resultados (PPR) en la gestión financiera presupuestal de la Unidad Ejecutora



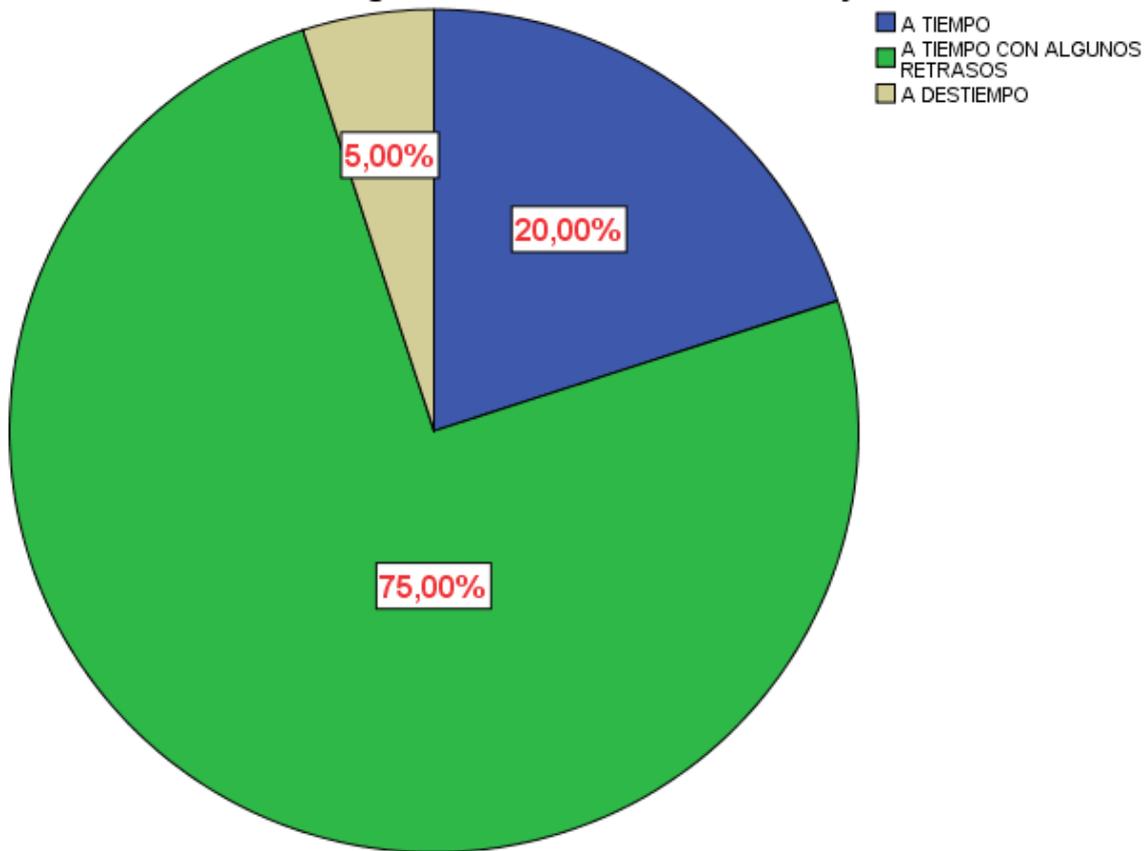
Con un 45% se nota la mejora en la gestión Administrativa a través de sus logros y aciertos y con un 35 % la mejora en la gestión educativa alcanzando buenos niveles de aciertos y logros en la Ugel Ferreñafe.

Tabla N° 10. ¿Ha sido oportuna la entrega del PPR, respecto a los plazos (tiempo) para el desarrollo de la gestión financiera de la Unidad Ejecutora 303?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido A TIEMPO	4	20,0	20,0	20,0
A TIEMPO CON ALGUNOS RETRASOS	15	75,0	75,0	95,0
A DESTIEMPO	1	5,0	5,0	100,0
Total	20	100,0	100,0	

Figura N° 10

Ha sido oportuna la entrega del PPR, respecto a los plazos (tiempo) para el desarrollo de la gestión financiera de la Unidad Ejecutora 303



La entrega oportuna del PPR a tiempo con algunos retrasos en los plazos para el desarrollo de la gestión financiera es de 75%, siendo el 5 % la entrega en forma inoportuna o a destiempo.

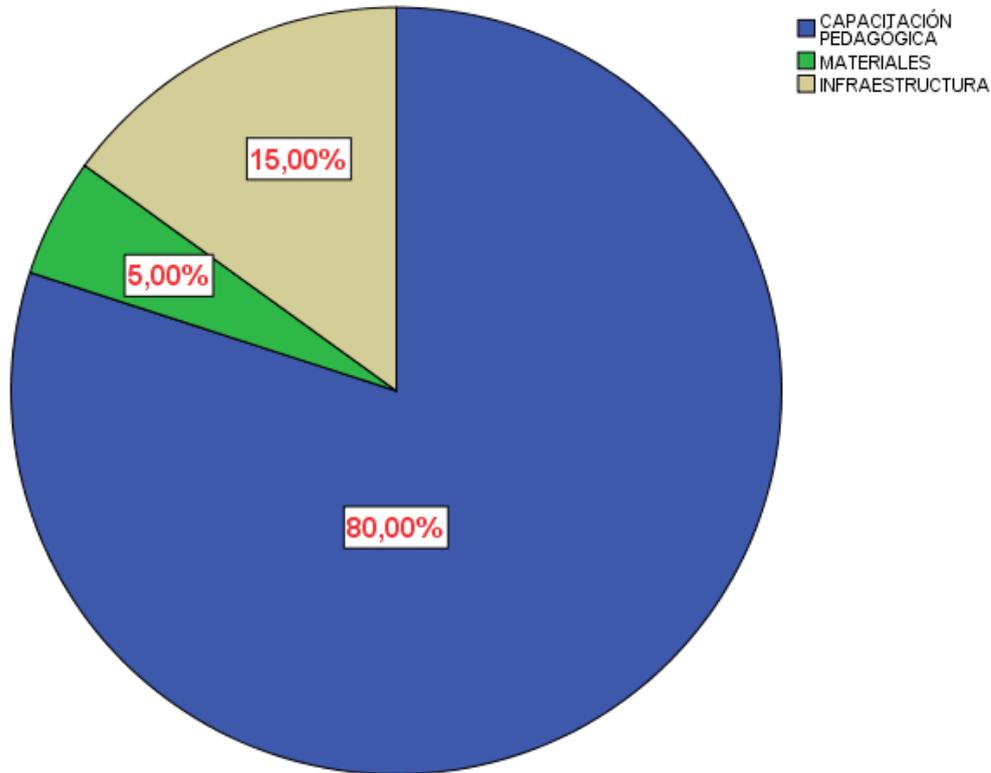
Variable: Presupuesto por Resultados

Tabla N° 11. ¿Cuál cree que ha sido el principal beneficio del PPR que se ha aplicado en las instituciones educativas?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido CAPACITACIÓN PEDAGÓGICA	16	80,0	80,0	80,0
MATERIALES	1	5,0	5,0	85,0
INFRAESTRUCTURA	3	15,0	15,0	100,0
Total	20	100,0	100,0	

Figura N° 11

Cuál cree que ha sido el principal beneficio del PPR que se ha aplicado en las instituciones educativas



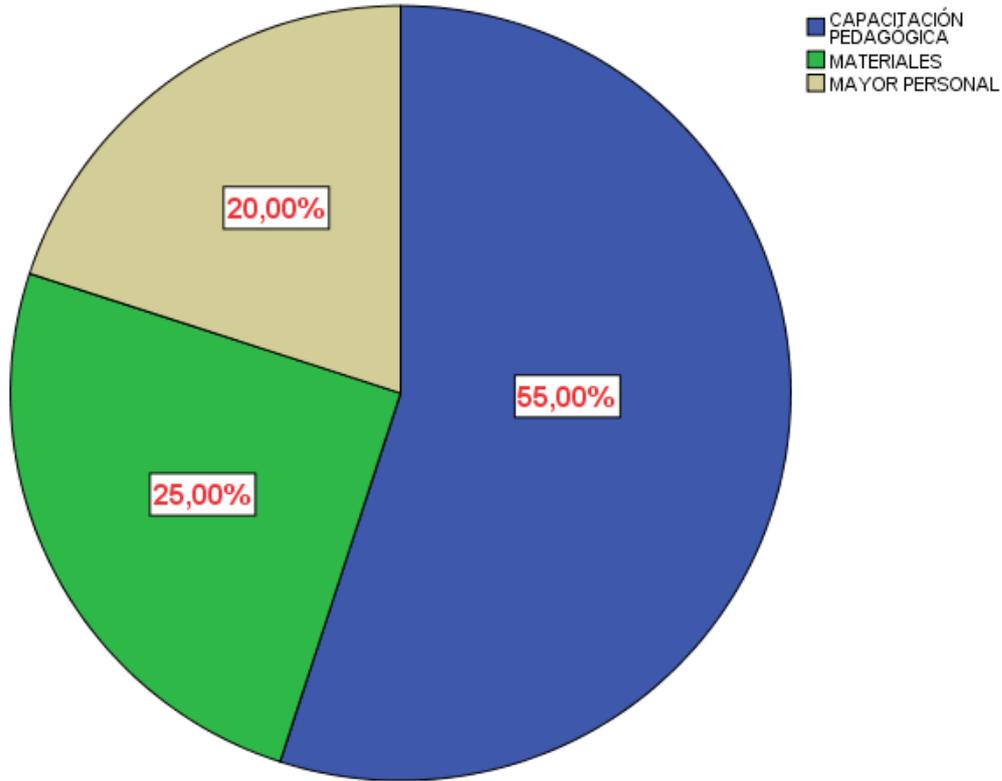
El principal beneficio reflejado en las encuestas reflejado con un 80% son las capacitaciones pedagógicas y el menor beneficio con un 5 % lo consideran los materiales.

Tabla N° 12. ¿Cuál cree que debería ser el principal beneficio que debería aplicarse a las instituciones educativas como parte del PPR?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido CAPACITACIÓN PEDAGÓGICA	11	55,0	55,0	55,0
MATERIALES	5	25,0	25,0	80,0
MAYOR PERSONAL	4	20,0	20,0	100,0
Total	20	100,0	100,0	

Figura N° 12

Cuál cree que debería ser el principal beneficio que debería aplicarse a las instituciones educativas como parte del PPR



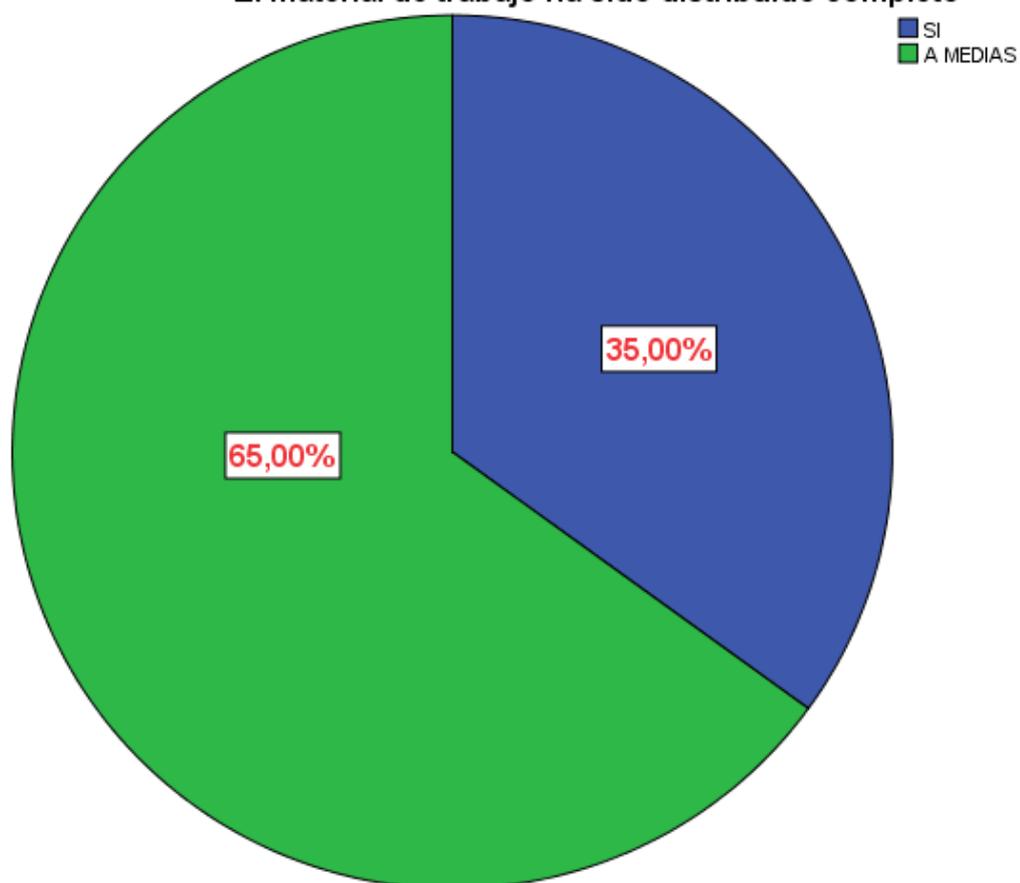
Con un 55 % consideran a las capacitaciones pedagógicas el principal beneficio para aplicarse en las instituciones educativas, con el 20 % consideran importante aumentar el personal.

Tabla N° 13. ¿El material de trabajo ha sido distribuido completo?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido SI	7	35,0	35,0	35,0
A MEDIAS	13	65,0	65,0	100,0
Total	20	100,0	100,0	

Figura N° 13

El material de trabajo ha sido distribuido completo



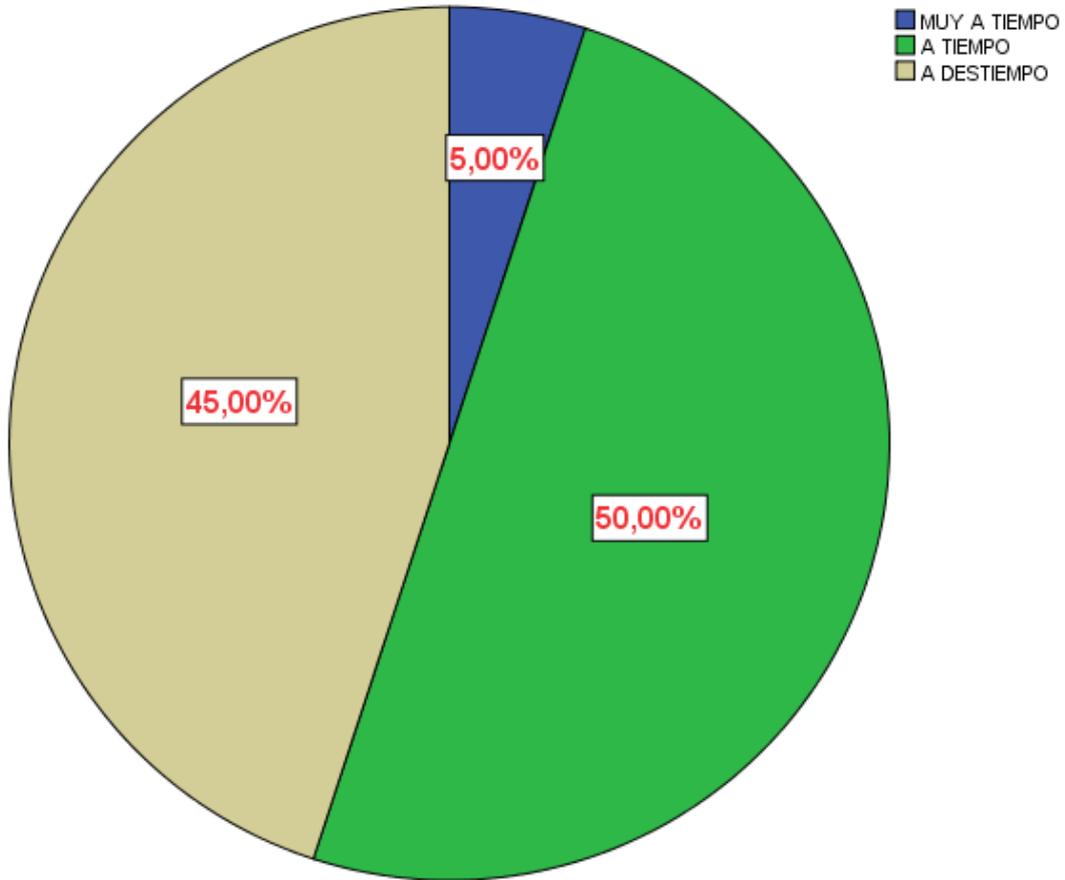
Con el 65 % consideran que la importancia de entregar el material completo y no a medias es sumamente importante para alcanzar los logros que deseamos.

Tabla N° 14- ¿El material de trabajo ha sido distribuido a tiempo?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido MUY A TIEMPO	1	5,0	5,0	5,0
A TIEMPO	10	50,0	50,0	55,0
A DESTIEMPO	9	45,0	45,0	100,0
Total	20	100,0	100,0	

Figura N° 14

El material de trabajo ha sido distribuido a tiempo



El material, ha sido entregado a tiempo con el 50 %, siendo el 45 % que lo consideran entregado a destiempo y por eso no pueden alcanzar las metas planteadas.

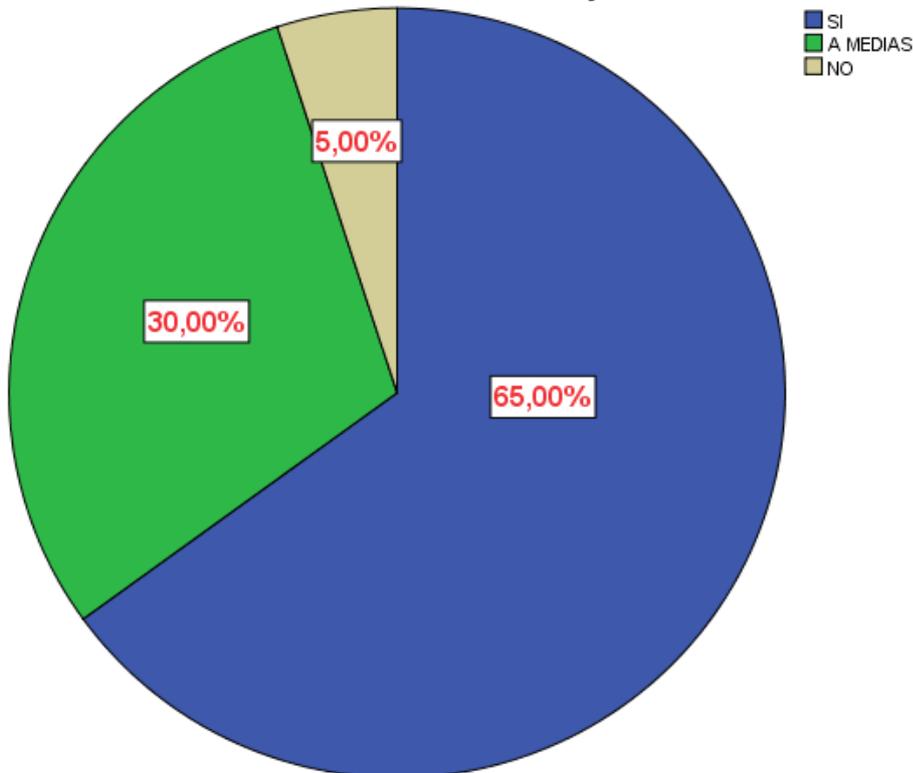
Variable: Gestión Financiera Presupuestal

Tabla N° 15. ¿Ha contado con todo el material necesario (kit) y requerido para el cumplimiento de su trabajo?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	13	65,0	65,0	65,0
	A MEDIAS	6	30,0	30,0	95,0
	NO	1	5,0	5,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Figura N° 15

Ha contado con todo el material necesario (kit) y requerido para el cumplimiento de su trabajo



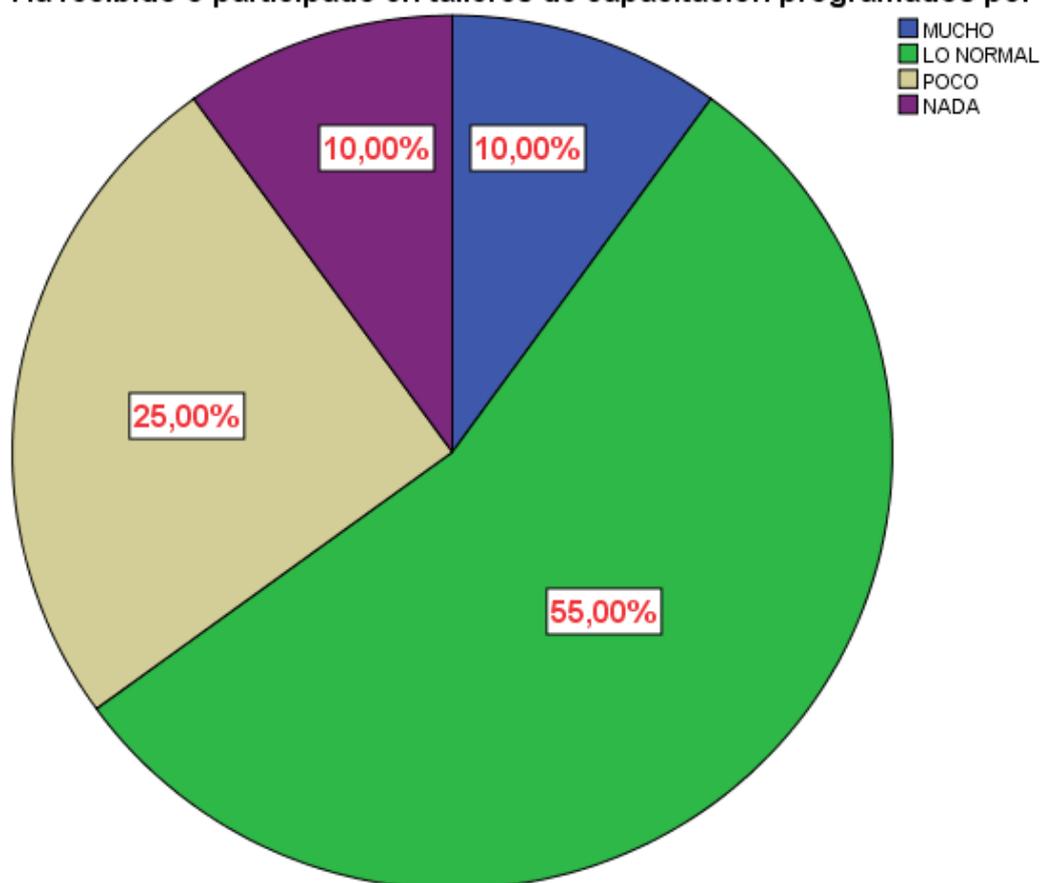
El 65 % ha contado con los kit para el logro y cumplimiento de su trabajo, el 35 % a medias y el 5 % no ha tenido los kit para el logro de sus metas.

Tabla N° 16. ¿Ha recibido o participado en talleres de capacitación programados por la gestión?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	MUCHO	2	10,0	10,0	10,0
	LO NORMAL	11	55,0	55,0	65,0
	POCO	5	25,0	25,0	90,0
	NADA	2	10,0	10,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Figura N° 16

Ha recibido o participado en talleres de capacitación programados por la gestión



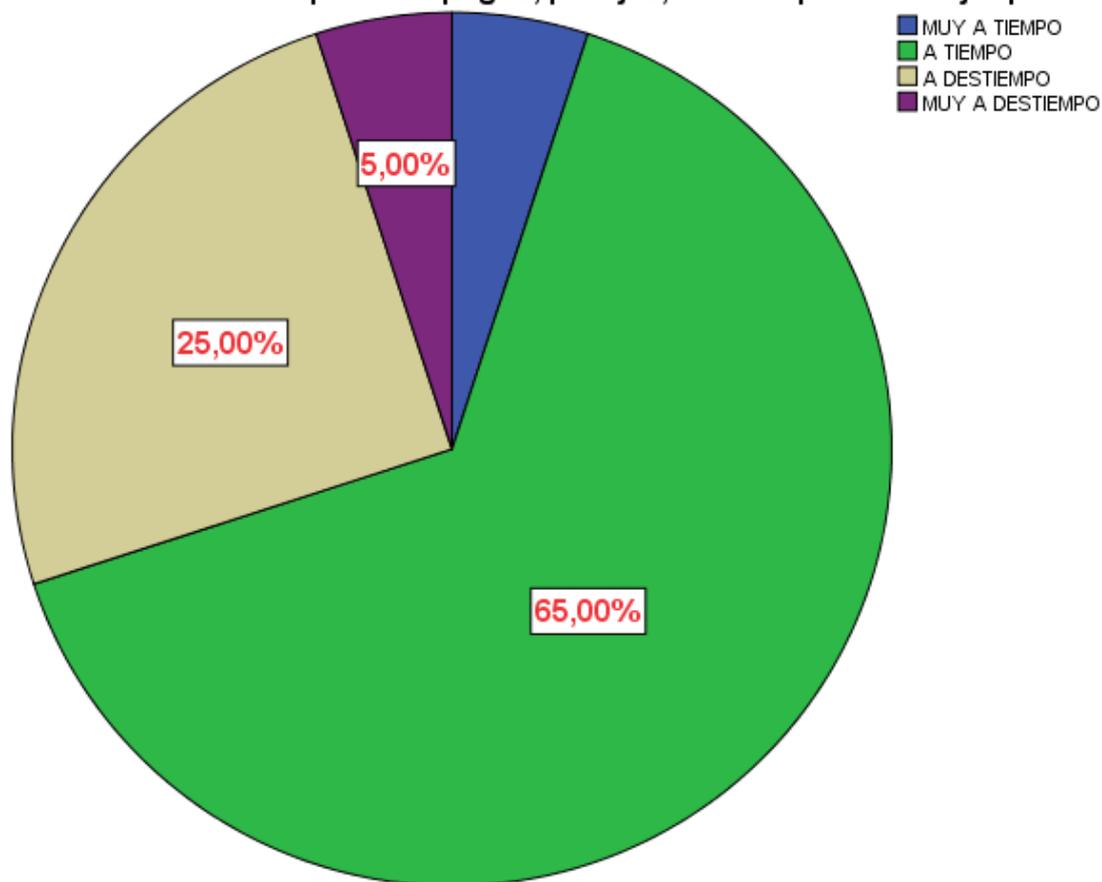
El 45 % no ha recibido o ha recibido pocas capacitaciones para mejorar su trabajo y el 55 % solo asistió a las capacitaciones de la Ugel.

Tabla N° 17. ¿Ha recibido los respectivos pagos, pasajes, viáticos por el trabajo que realiza?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	MUY A TIEMPO	1	5,0	5,0	5,0
	A TIEMPO	13	65,0	65,0	70,0
	A DESTIEMPO	5	25,0	25,0	95,0
	MUY A DESTIEMPO	1	5,0	5,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Figura N° 17

Ha recibido los respectivos pagos, pasajes, viáticos por el trabajo que realiza



El 65 % han recibido sus respectivos pagos, pasajes y viáticos por su trabajo realizado, mientras el 30 % lo ha recibido a destiempo mostrando malestar por esto.

Discusión de Resultados

La influencia del presupuesto por resultados en la gestión financiera presupuestal es positiva reflejándose en un 75% en la Unidad Ejecutora 303 en la educación de la Ugel Ferreñafe.

El problema fundamental que se ha presentado es la falta de planificación con un 40% y la falta de recursos materiales con un 35% y con un bajo porcentaje de 15 % la falta de recursos humanos y el 10% falta de recursos financieros.

Con un 45% se nota la mejora en la gestión Administrativa a través de sus logros y aciertos y con un 35 % la mejora en la gestión educativa alcanzando buenos niveles de aciertos y logros en la Ugel Ferreñafe.

La entrega oportuna del PRR a tiempo con algunos retrasos en los plazos para el desarrollo de la gestión financiera es de 75%, siendo el 5 % la entrega en forma inoportuna o a destiempo.

El principal beneficio reflejado en las encuestas reflejado con un 80% son las capacitaciones pedagógicas y el menor beneficio con un 5 % lo consideran los materiales.

1. Con un 55 % consideran a las capacitaciones pedagógicas el principal beneficio para aplicarse en las instituciones educativas, con el 20 % consideran importante aumentar el personal
2. Con el 65 % consideran que la importancia de entregar el material completo y no a medias es sumamente importante para alcanzar los logros que deseamos.
3. El 65 % ha contado con los kits para el logro y cumplimiento de su trabajo, el 35 % a medias y el 5 % no ha tenido los kits para el logro de sus metas
4. El 65 % ha contado con los kits para el logro y cumplimiento de su trabajo, el 35 % a medias y el 5 % no ha tenido los kits para el logro de sus metas.

5. El material, ha sido entregado a tiempo con el 50 %, siendo el 45 % que lo consideran entregado a destiempo y por eso no pueden alcanzar las metas planteadas.
6. El 45 % no ha recibido o ha recibido pocas capacitaciones para mejorar su trabajo y el 55 % solo asistió a las capacitaciones de la UGELF.
7. El 65 % han recibido sus respectivos pagos, pasajes y viáticos por su trabajo realizado, mientras el 30 % lo ha recibido a destiempo mostrando malestar por esto.

Conclusiones

a) Evaluación de la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de metas del Programa Estratégico 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de Educación Básica Regular.

En lo referente a la eficacia: en las metas del período del año 2013 al 2016, se ha logrado un incremento del 18.96% en el año 2013, 14.34% en el año 2014, en el año 2015 un incremento de 28.74% y 32.65% en el año 2016, con respecto al Presupuesto Inicial de Apertura, lo que significa que hay capacidad de gasto y logro de objetivos.

Se ha logrado una cobertura del Programa estratégico del 100%, habiendo llegado a todas las instituciones educativas de la Ugel Ferreñafe.

En el aspecto de la eficiencia, se ha mejorado los niveles de aprendizaje, el nivel de comprensión lectora y razonamiento lógico en los niveles de educación secundaria y primaria. Se ha cumplido con la distribución de materiales, entrega de fungibles, el pago oportuno de docentes contratados y servicios no personales. Asimismo, en el rubro de capacitaciones, se ha logrado cubrir las expectativas.

b) El Presupuesto por Resultados se ha implementado en un 75%, la diferencia se ha debido a retrasos en el envío de las partidas presupuestales para cumplir con los procesos de logística del programa.

La evaluación del desempeño es positiva, porque se inició con un PIA, el cual ha sido incrementado en un 25% del período 2013-2016, porque se han cumplido con los compromisos establecidos, generando una evaluación de desempeño positiva, siendo base para solicitar más presupuesto, aspecto que se ha cumplido, es así que en el 2016 se ha logrado un incremento del 32%.

c) Evaluación de la gestión financiera presupuestal de la Unidad Ejecutora 303 Educación Ferreñafe, en el Programa 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de Educación Básica Regular.

La gestión financiera presupuestal en el período de estudio, ha sido positiva, dado que año a año, se ha incrementado el Presupuesto Institucional, sin embargo, aún hay falencias que se deben corregir, para cumplir con el PEI institucional.

6.2. Recomendaciones

Se sugiere incrementar la eficiencia y eficacia de los programas sociales del estado.

Se recomienda superar los retrasos en el envío de partidas presupuestal, capacitar a los responsables de estos procesos para obtener mejores resultados.

La gestión financiera presupuestal, debe ser monitoreada durante el proceso para evitar incumplimientos y realizar mejoras durante la ejecución.

Referencia

Arenas, A. y Berner, H. (2010). “Presupuesto por Resultados y la Consolidación del Sistema de Evaluación y Control de Gestión del Gobierno Central”. División de Control de Gestión. Ministerio de Hacienda de Chile. Recuperado de: http://www.dipres.gob.cl/594/articles-60578_doc_pdf.pdf

Centrum (2016). Chiclayo al día. Indicadores de desarrollo. Educación, servicios básicos. Recuperado de: <http://vigilaperulambayeque.blogspot.pe/2016/07/lambayeque-en-el-puesto-18-nivel.html>

Delgado, I. (2013). Tesis “Avances y perspectivas en la implementación del presupuesto por resultados en Perú”, para optar el grado de Magíster en Ciencia Política y Gobierno con mención en Políticas Públicas y Gestión Pública. Escuela de Postgrado. Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP). Recuperado de: file:///C:/Users/Ivan/Downloads/DELGADO_TUESTA_INDER_GLEY_AVANCES.pdf

Gallo, J. (2016). Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA). Implementación. Recuperado de: <http://rc-consulting.org/blog/2016/02/que-es-el-siga/>

MEF (2016). Ministerio de Economía y Finanzas. Sistema integrado de administración financiera. Recuperado de: <https://www.mef.gob.pe/es/siaf/cartillas/descripcion>

MEF, P. (15 de Mayo de 2017). Acerca del MEF. Obtenido de Sitio web del Ministerio de Economía Y Finanzas: https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/ppr/guia_seg_publicacion.pdf

Pérez, D. y Friscione, J. (2012). Presupuesto basado en resultados: Origen y aplicación en México. Pág. 3. Recuperado de: http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/sitio_pbr/Documents/Pbr_Mex_02072012.pdf

Tanaka, E. (2011). Tesis: Influencia del presupuesto por resultados en la Gestión Financiera Presupuestal del Ministerio de Salud. Para optar el Grado Académico de Magíster en Economía con mención en Finanzas. universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM). Facultad de Ciencias Económicas, Unidad de Post-Grado. Recuperado de: http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/cybertesis/860/1/Tanaka_te.pdf

Yachachiq (2016). Wasichay: Sistema de declaración de gastos de mantenimiento de locales escolares. Recuperado de: <http://www.yachachiq.pe/wasichay-sistema-de-seguimiento-del-mantenimiento-de-locales-escolares-2014/>

3.- ¿Qué aciertos o logros cree que se han obtenido debido al proceso del presupuesto por resultados (PPR) en la gestión financiera presupuestal de la Unidad Ejecutora?

- a) Mejora en la gestión presupuestal
- b) Mejora en la gestión financiera
- c) Mejora en la gestión administrativa
- d) Mejora en la gestión educativa

4.- ¿Ha sido oportuna la entrega del PPR, respecto a los plazos (tiempo) para el desarrollo de la gestión financiera de la Unidad Ejecutora 303?

- a) A tiempo
- b) A tiempo con algunos retrasos
- c) A destiempo
- d) Muy a destiempo

III.- Variable: Presupuesto por Resultados

5.- ¿En el **aspecto estratégico**, ha habido una adecuada **medición** del PPR?

- a) Muy satisfactoria
- b) Satisfactoria
- c) Regular
- d) Insatisfactoria
- e) Muy insatisfactoria

6.- ¿En el **aspecto estratégico**, ha habido una adecuada **evaluación** del PPR?

- a) Muy satisfactoria
- b) Satisfactoria
- c) Regular
- d) Insatisfactoria
- e) Muy insatisfactoria

7.- ¿En el **aspecto técnico presupuestal**, ha habido una adecuada **programación** del PPR?

- a) Muy satisfactoria
- b) Satisfactoria
- c) Regular
- d) Insatisfactoria
- e) Muy insatisfactoria

8.- ¿En el **aspecto técnico presupuestal**, ha habido una adecuada **formulación** del PPR?

- a) Muy satisfactoria
- b) Satisfactoria
- c) Regular
- d) Insatisfactoria
- e) Muy insatisfactoria

9.- ¿En el **aspecto técnico presupuestal**, ha habido una adecuada **aprobación** del PPR?

- a) Muy satisfactoria
- b) Satisfactoria
- c) Regular
- d) Insatisfactoria
- e) Muy insatisfactoria

10.- ¿En el **aspecto técnico presupuestal**, ha habido una adecuada **ejecución** del PPR?

- a) Muy satisfactoria
- b) Satisfactoria
- c) Regular
- d) Insatisfactoria
- e) Muy insatisfactoria

11.- ¿En el **aspecto técnico presupuestal**, ha habido una adecuada **evolución** del PPR?

- a) Muy satisfactoria
- b) Satisfactoria
- c) Regular
- d) Insatisfactoria
- e) Muy insatisfactoria

12.- ¿En la formulación del PPR, qué meta o metas se tuvieron previstas como prioritarias?

- a) Educativas
- b) Pedagógicas

c) Administrativas

d) Presupuestales financieras

IV.- Variable: Gestión Financiera Presupuestal (GFP)

13.- En la **planificación**, ¿cuál fue el resultado de la medición de la GFP?

a) Muy buena

b) Buena

c) Regular

d) Mala

e) Muy mala

14.- En la **planificación**, ¿cuál fue el resultado de la **evaluación** de la GFP?

a) Muy buena

b) Buena

c) Regular

d) Mala

e) Muy mala

15.- En el aspecto de la **medición**, ¿cuáles fueron los principales costos de la GFP?

a) Servicios

b) Materiales

c) Proyectos

d) Gestión propiamente

16.- En el aspecto de **evaluación**, ¿cuáles fueron los resultados de la eficacia y eficiencia de la GFP?

a) Muy positivo

b) Positivo

c) Regular

d) Negativo

e) Muy negativo

17.- En el aspecto de **evaluación**, ¿cuáles fueron los resultados de la eficacia y eficiencia de la GFP?

a) Muy positivo

b) Positivo

c) Regular

d) Negativo

e) Muy negativo

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA ACADÉMICA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
USS

ENCUESTA Nª 02

Dirigido a **acompañantes pedagógicos** de la Ugel Ferreñafe. Lo **saludamos** afectivamente y a la vez le agradecemos responder este sencillo cuestionario que tiene como propósito obtener datos que permitan desarrollar el trabajo de investigación “Influencia del presupuesto por resultados (PPR) en la gestión financiera presupuestal de la Unidad Ejecutora 303 Educación Ferreñafe”, de tal forma que con su colaboración informativa y verdadera nos permita plantear lineamientos para una propuesta didáctica en la solución del problema materia de investigación, marcar con un check, **gracias**.

I.- Datos generales

-Ocupación o cargo:.....

-Jurisdicción o entidad.....

-Edad.....

-Sexo: Masculino () Femenino ()

II.- Presupuesto por resultados (PPR) en la gestión financiera presupuestal.

1.- ¿Cómo calificaría Ud. la influencia del presupuesto por resultados (PPR) en la gestión financiera presupuestal de la Unidad Ejecutora 303 Educación Ferreñafe?

a) Muy positiva b) Positiva c) Regular d) Negativa e) Muy negativa

2.- ¿Cuál ha sido el problema fundamental que ha afrontado el proceso de influencia del presupuesto por resultados (PPR) en la gestión financiera presupuestal de la Unidad Ejecutora 303?

- a) Falta de recursos financieros
- b) Falta de recursos materiales
- b) Falta de recursos humanos
- c) Falta de planificación
- c) Falta de tiempo

3.- ¿Qué aciertos o logros cree que se han obtenido debido al proceso del presupuesto por resultados (PPR) en la gestión financiera presupuestal de la Unidad Ejecutora?

- a) Mejora en la gestión presupuestal b) Mejora en la gestión financiera
- c) Mejora en la gestión administrativa d) Mejora en la gestión educativa

4.- ¿Ha sido oportuna la entrega del PPR, respecto a los plazos (tiempo) para el desarrollo de la gestión financiera de la Unidad Ejecutora 303?

- a) A tiempo
- b) A tiempo con algunos retrasos
- c) A destiempo
- d) Muy a destiempo

1. Se ha logrado cumplir las metas del PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016
2. Qué factores contribuyeron a lograr el cumplimiento.
3. Qué factores no contribuyeron a lograr el cumplimiento
4. Tienen conocimiento los trabajadores acerca de los principios de la modernización del estado.
5. De qué manera se va lograr que internalicen los principios para lograr ejecutar el presupuesto por resultados.
6. De qué manera están articulados el POI, PEI de la UGEL.
7. En cuanto al programa estratégico 0090, de qué forma se buscará mejorar el nivel de cumplimiento en el 2017.
8. Comparando con los años anteriores realmente hubo mejora ¿Cómo se evidencia?

ENTREVISTA AL RESPONSABLE DE PRESUPUESTO UGEL FERREÑAFE

APELLIDOS Y NOMBRES:

CARGO:

EXPERIENCIA LABORAL (AÑOS):

PROFESIÓN:

GRADO ACÁDEMICO:

1. Uno de los principios de teoría de modernización del estado es LOGRO POR RESULTADOS, de qué manera se cumple el mismo en su unidad a cargo.
2. Cuáles son los procesos, actores documentos de la Gestión Financiera Presupuestal.
3. Se aplican del mismo modo en la ejecución del PROGRAMA 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES de Educación Básica Regular.
4. se respetan los plazos y normas.
5. Qué normas se deben aplicar para cumplir con las metas.
6. Cuáles normas deben ser conocidas, aplicadas a nivel de directores
7. Qué propone para lograr la concientización de los actores involucrados en estos procesos y obtener las metas planificadas.

TABLA N° 07
GUIA ANÁLISIS DOCUMENTAL

NORMATIVA	DESCRIPCIÓN	APLICACIÓN EN LA INVESTIGACIÓN
Ley 28411	Ley general del Sistema Nacional de Presupuesto	Capitulo IV Presupuesto por Resultados
Ley 27209	Ley Gestión Presupuestaria del Estado	Capitulo IV Presupuesto por Resultados
PEI – UGEL FERREÑAFE	Herramienta de Gestión de planeamiento estratégico de la UGEL	Para el cumplimiento de objetivos estratégicos del programa 0090 de la UGEL Ferreñafe
POI UGEL FERREÑAFE	Instrumento de gestión que contiene la programación de actividades de los distintos órganos de la UGEL, a ser ejecutadas en el período anual, orientadas a alcanzar los objetivos y metas institucionales, así como a contribuir con el cumplimiento de los objetivos, lineamientos de política y actividades estratégicas del Plan Estratégico Institucional, y permite la ejecución de los recursos presupuestarios asignados en el Presupuesto Inicial de Apertura con criterios de eficiencia, calidad de gasto y transparencia	Se aplicará para dar cumplimiento a los objetivos trazados

PRUEBA DE CONFIABILIDAD DE LA ENCUESTA APLICADA
ACOMPAÑANTES DE LAS I.E. UGEL FERREÑAFE

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,787	,788	11

FUENTE: Procesamiento de encuestas

Al haber realizado el análisis de la realidad se encuentra un valor mayor a 0.6, lo que significa que es una encuesta confiable para ser aplicada a la muestra seleccionada en esta investigación